



Resolución Directoral UGEL. Hi N° 1015 -2022

INTERESADO

Huari, **13 MAYO 2022**

Visto, el expediente INT N° 2022004509-2022, y demás documentos adjuntos, los mismos que constan de setenta y tres (73) folios útiles; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, asimismo, el artículo 5° de la Ley N° 29664 señala que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento, concordante con el numeral 11.8 del Artículo 11° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, donde establece que los órganos y unidades de los gobiernos regionales y locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones;

Que, el numeral 5.2 del artículo 5 de la citada Ley, indica que: "Las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento";

Que, el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, cuyos objetivos prioritarios es institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno, Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros y Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible;

Que, el artículo 14° del Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los Ministros, los presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión para los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, se

ejecuten oportuna y coherentemente; sus respectivos Planes de Contingencia, entre otros planes sectoriales, según lo previsto en el numeral 39.1 del artículo 39° del mencionado Reglamento;

Que, según Resolución de secretaria general RSG N° 302-2019-MINEDU, que da a conocer la Norma Técnica, denominada **“Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”**;

Que, la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIREDE – UGEL HUARI, en el marco de sus competencias, propone y sustenta la aprobación del **Plan de Contingencia Frente a Sismos**, cuyo objetivo general es: “Desarrollar acciones para la respuesta ante eventos generados por movimientos sísmicos, minimizar los efectos y garantizar la integridad física y emocional de los servidores, estudiantes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas, permitiendo la continuidad del servicio educativo;

Que, mediante el Informe N° **007-2022/ME/RA/DREA/UGEL-H/AGP-C.LDRC-PREVAED 068**, de fecha 08 de abril de 2022, el coordinador Local - PREVAED de la UGEL Huari, solicita se emita la aprobación del **Plan de Contingencia Frente a Sismos de la UGEL-Huari** del presente año.

Estando a lo informado por el Coordinador Local de PREVAED UGEL Huari, dispuesto por el director de la UGEL Huari, decretado por el Área de Gestión Administrativa, y visto por las Áreas correspondientes;

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias; Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD); RM N° 145-2018-PCM, que aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014-2021; RSG N° 302-2019 MINEDU aprueba disposiciones para la implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres en el Sector Educación; Decreto Supremo N° 044 2020PCM, Declara en Estado de Emergencia Nacional; Decreto Supremo N° 020-2020-SA; Resolución Ministerial No 185-2015-PCM que se aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"; Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia"; Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, EL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A SISMOS DE LA UGEL-HUARI, con vigencia a partir de la emisión de la presente Resolución, en los términos planteados en los anexos adjuntos al presente, conforme a los fundamentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al Área de Gestión Pedagógica de la UGEL - Huari, la ejecución, monitoreo y evaluación de Plan aprobado, conforme a su competencia y normas reglamentarias.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la responsable de Tramite Documentario de la UGEL de Huari, notifique la presente resolución teniendo en consideración el orden de prelación establecido en las modalidades de notificación previstas en los numerales 20.1.1, 20.1.2, y 2.1.3. del artículo 20° y las formalidades señaladas en los artículos 21° y 24° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; a las áreas y/o equipos de la sede institucional para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese;

ORIGINAL FIRMADO

MAG. WILBER SALAS REYNOSO
Director de Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL - Huari

WSR/UGEL
EGF/DSA-II
TMAB/EP-I
DCG/A.Proy.
HI 08/04/2022

13 MAYO 2022

Huari _____
Lo que transcribo a Ud. Para su
conocimiento y demás fines.

Yony Sava Támara Obregón
Prof. Yony Sava Támara Obregón
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - HUARI

ORIGINAL FIRMANO

13 MAYO 2025

Habiendo sido examinado el presente documento y demás datos que se refieren a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Prof. Yury Sosa Irujo
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
LUGO - HUANO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS

2022-2024



Pisco 2017 (M8.0)

**INDICE**

	PAG.	
1	INTRODUCCION	2
2	INFORMACION GENERAL	3
3	BASE LEGAL	5
4	OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE HELADAS	6
4.1	OBJETIVO GENERAL	6
4.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
5	DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO	7
5.1	IDENTIFICACION DEL PELIGRO	7
5.2	IDENTIFICACION DE VULNERABILIDAD	16
5.2.1	EXPOSICION	17
5.2.2	FRAGILIDAD	20
5.2.3	RESILIENCIA	21
5.3	DESCRIPCIÓN DEL ESECENARIO DEL RIESGO	23
6	ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA	27
7	PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	33
7.1	PROCEDIMIENTO DE ALERTA	33
7.2	PROCEDIMIENTO DE COORDINACION	35
7.3	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA	38
7.4	PROCEDIMIENTO CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	40
8	RECURSOS FINANCIEROS, LOGISTICOS Y HUMANOS	43
9	ANEXOS	44
9.1	FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	44
9.2	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA	45
9.3	DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA	46
9.4	LISTA DE II.EE. IDENTIFICADAS POR EL COES EDUCACIÓN POR PELIGRO DE HELADAS	51

1. INTRODUCCIÓN

El Perú es uno de los países que se encuentra permanentemente amenazado por diferentes eventos adversos, los cuales han generado en los últimos años emergencias y desastres, los mismos que han dejado pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura física, productiva y de servicios en general.

El Ministerio de Educación a través del PPR-0068-PREVAED “Escuela Segura” implementa el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para atender a las diferentes modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional, a fin de desarrollar una cultura de Gestión del Riesgo de Desastres y las capacidades para la respuesta y resiliencia a un en situaciones de emergencia.

El Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED- Escuela Segura, a través de la estrategia de intervención implementa: Monitoreo, evaluación y asistencia técnica en el desarrollo de las actividades planificadas, que permitan el fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres que conlleven a la restitución y continuidad del servicio educativo, la reducción de vulnerabilidad, con la finalidad de salvaguardar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes con un enfoque inclusivo e intercultural para garantizar el desarrollo de su aprendizaje.

En este sentido, la ocurrencia de los desastres es uno de los factores que mayor destrucción causa debido a la ausencia de medidas y/o acciones que puedan garantizar las condiciones de estabilidad física en su habidad, por ello el presente Plan de Contingencia ante sismos de la UGEL Huari, es un instrumento de gestión a corto plazo, que tiene la finalidad de organizar y desarrollar actividades que promuevan una cultura de prevención en Gestión del Riesgo de Desastres.

Este plan se elaboró con el fin de dar a conocer el proceso de preparación para hacer frente a una emergencia sísmica y poner a disposición de la población educativa, este instrumento de gestión para facilitar el proceso de implementación, donde cada uno pueda cumplir con el rol que le corresponde ante la presencia del evento.



2. INFORMACIÓN GENERAL

La provincia de Huari se encuentra ubicada en la zona centro oriental del departamento de Ancash, en el flanco oriental de la cordillera Blanca, dentro del conocido Callejón de Conchucos.

se ubica en las coordenadas 77°16'11" a 77°31'43" Longitud Oeste y los 08°58'15" a 09°50'25" Latitud Sur.

Límites

La provincia de Huari limita:

- ❖ Por el Norte, con las provincias de Carlos Fermín Fitzcarrald y Antonio Raimondi, así como de Huaycabamba del departamento de Huánuco.
- ❖ Por el Suroeste, con la provincia de Recuay.
- ❖ Por el Sur, con la provincia de Bolognesi.
- ❖ Por el Este, con la provincia Huamalés del Departamento de Huánuco.
- ❖ Por el Oeste, con las provincias de Huari, Carhuaz y Huaraz.

Tiene una extensión de 3149 km², siendo su capital el Distrito de Huari. El rango altitudinal va desde los 2 150 m s. n. m. hasta los 6 370 m s. n. m., comprende las siguientes regiones naturales:

- ❖ Yunga (2 150 a 2 300 m s. n. m.)
- ❖ Quechua (2 300 a 3 500 m s. n. m.)
- ❖ Suni – Jalca (3 500 a 4 000 m.s.n.m.)
- ❖ Puna (4 000 a 4 500 m s. n. m.)
- ❖ Janca (4 500 a 6 370 m s. n. m.)

✓ UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

- **REGIÓN:** ANCASH
- **PROVINCIA:** HUARI
- **DISTRITOS:**

TABLA: Los distritos de la provincia de Huari

N°	Distrito	Coordenadas Geográficas	
		Latitud	Longitud
1	Anra	2900773.08	8976667.75
2	Cajay	265843..94	8976030.96
3	Chavín de Huántar	257295.41	8931900.95

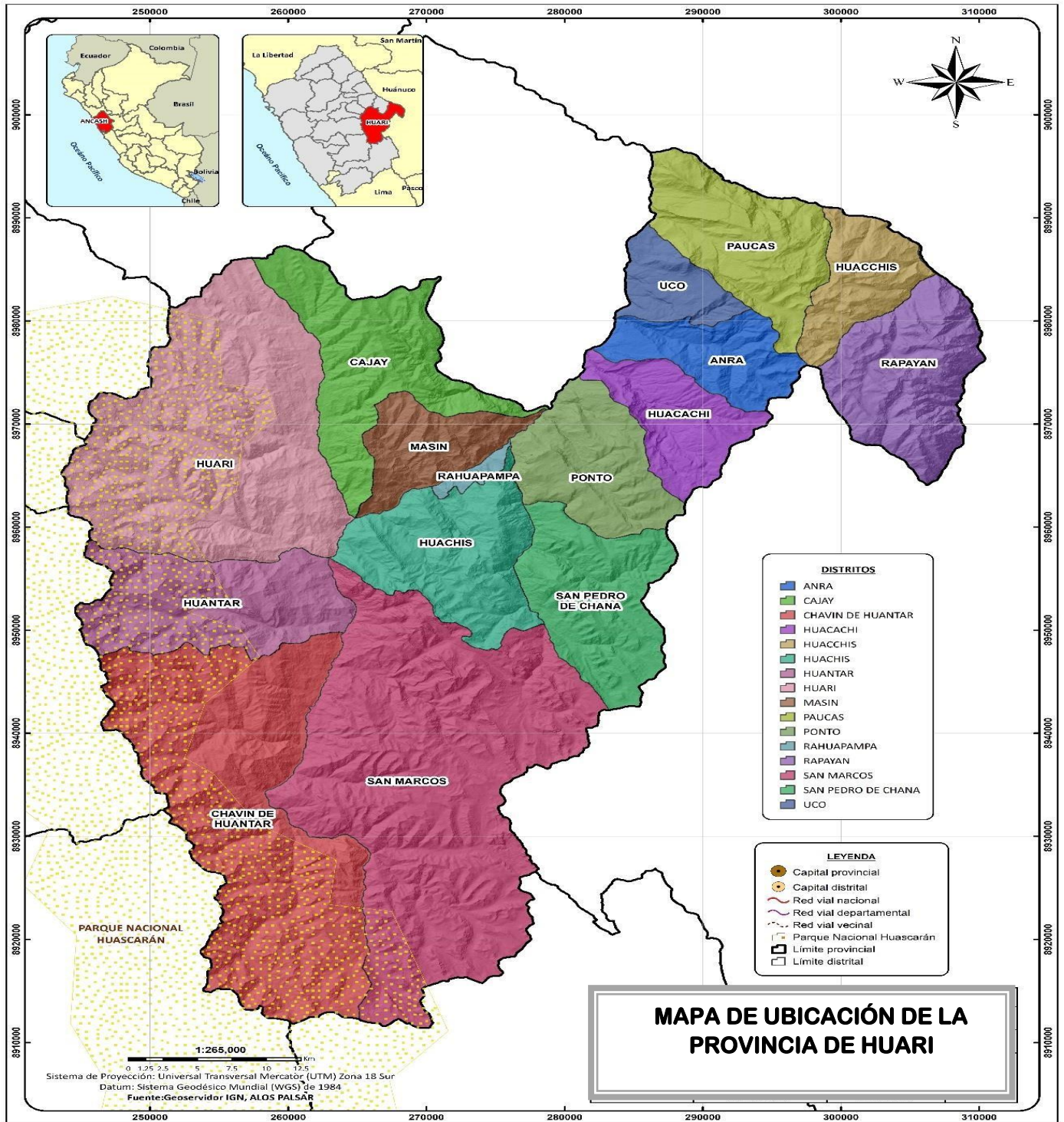
4	Huacachi	288058.74	8970452.15
5	Huacchis	301247.09	8983798.57
6	Huachis	271807.83	8957328.99
7	Huántar	254478.32	8952637.01
8	Huari	254735.99	8968648.41
9	Masin	270165.45	8967803.74
10	Paucas	292931.89	8987887.15
11	Ponto	282002.06	8966120.29
12	Rahuapampa	273458.38	8965166.76
13	Rapayán	304861.44	8974614.91
14	San Marcos	270433.25	8935001.22
15	San Pedro de Chaná	282357.69	8952944.75
16	Uco	287802.16	8983434.15

- ✓ **Acceso:** Vías de ingreso: Desde Huaraz, por una carretera asfaltada hasta el Distrito de Chavín de Huántar y el resto del tramo es afirmado. Estado de las vías: Hay tramos asfaltados desde Huaraz a Chavín de Huántar más o menos 109 km. y afirmado el resto del tramo hasta llegar a Huari.
- ✓ **Altitud:** media de 3.149 m.s.n.m.
- ✓ **Clima:** Su clima es variado y rige de acuerdo a su rango altitudinal, que va desde cálido templado en Yunga fluvial hasta frígido en Janca; su relieve es muy accidentado en toda su extensión territorial. Presenta valles estrechos, ríos profundos y cordilleras altas, los que originan formaciones naturales, climas y microclimas diversos. Por otro lado, existe una gran dispersión poblacional y presencia de suelos de baja.

La reducción de riesgos de desastres es una tarea compleja que conlleva la integración sistemática de las medidas de reducción de riesgos, es por eso que el equipo COGIREDE de la UGEL HUARI reconoce que mediante un trabajo articulado entre instituciones se logrará mitigar los riesgos existentes y futuros de las II.EE. a nivel provincial, proyectándose a una mejor cultura de prevención, sin dejar de lado la parte técnica como método de prevención para el cambio de la realidad actual de nuestras II.EE.



FIGURA N°01: MAPA DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE HUARI



3. BASE LEGAL

- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Decreto Supremo N° 038 - 2021 – PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación del proceso de preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- Resolución de Secretaria General RSG N° 302-2019-MINEDU, que da a conocer la Norma Técnica, denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

4.1. OBJETIVO GENERAL

El Plan de contingencia ante Sismos 2022 – 2024, tiene como objetivo el de orientar las tareas de preparación, respuesta necesaria y reducir la vulnerabilidad, para afrontar sismos por parte de la población educativa de la provincia de Huari, y puedan actuar de manera adecuada ante situaciones de emergencia y desastres, por medio del accionar articulado de la UGEL HUARI de tal modo que permitan la preservación la vida de las personas más allá de su mera supervivencia y además minimizar los riesgos que puedan perjudicar la integridad de la población educativa.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover acciones de preparación en toda la comunidad educativa del ámbito institucional de la UGEL Huari, para la implementación de recurso necesarios que nos ayuden a reducir los daños ocasionados por sismos.
- Ejecutar una respuesta adecuada con mucha responsabilidad poniendo en práctica el plan de contingencia y los protocolos ante sismos con la finalidad de salvar vidas de la comunidad educativa del ámbito institucional de la UGEL Huari.

5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

5.1. IDENTIFICACION DEL PELIGRO

La geodinámica y geomorfología de toso el territorio peruano tiene su origen en el proceso de convergencia entre las placas de Nazca (oceánica) y Sudamericana (continental), con velocidades promedio del orden de 7-8 centímetros por año. Este proceso genera la ocurrencia de sismos de diversas magnitudes y focos ubicados a diferentes profundidades, siendo los mayores quienes producen, en ciudades y áreas urbanas, variados niveles de daño estructural y pérdida de vidas humanas

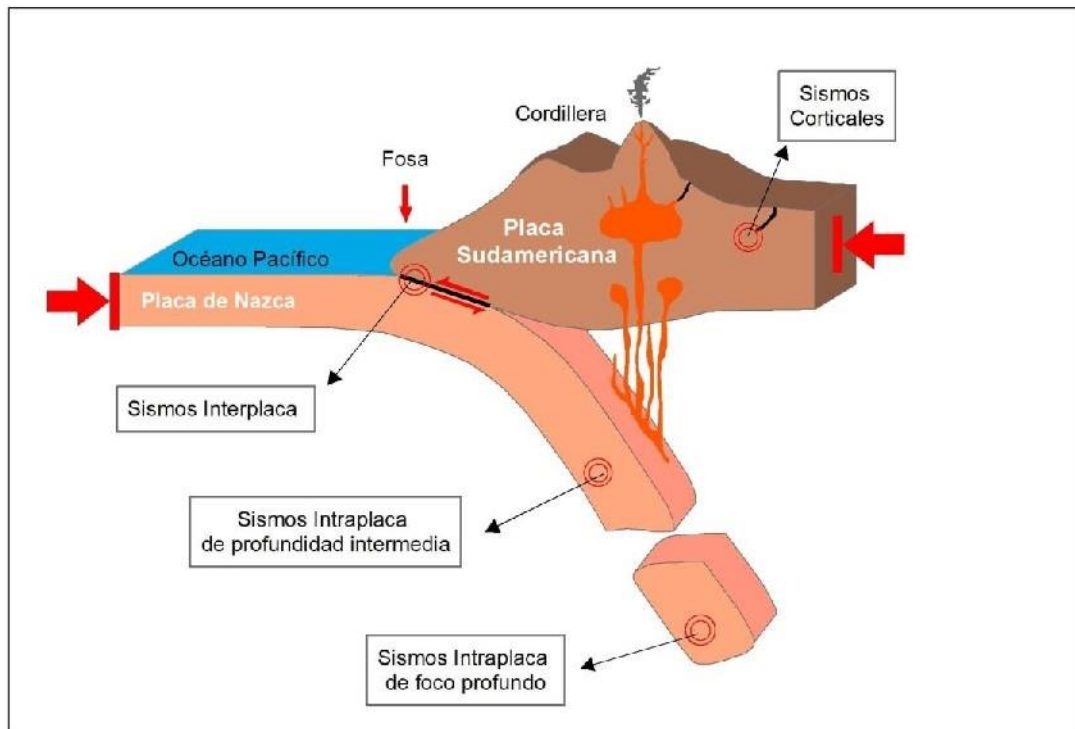
Los sismos son fenómenos que representan la liberación de energía interna de la tierra, mediante la ruptura de las capas de corteza y que se manifiesta como movimientos ondulatorios que pueden llegar a alcanzar magnitudes variadas. Cuando los movimientos sísmicos de mayores magnitudes y alcanzan intensidades mayores cobran la denominación de TERREMOTOS. Cuando son leves, se les denomina TEMBLORES.

TIPOS DE SISMOS

En el territorio peruano los sismos tienen diferentes fuentes de origen, pero todas ellas pueden ser reagrupadas principalmente en sismos interplaca, corticales e intraplaca, siendo sus características las siguientes:

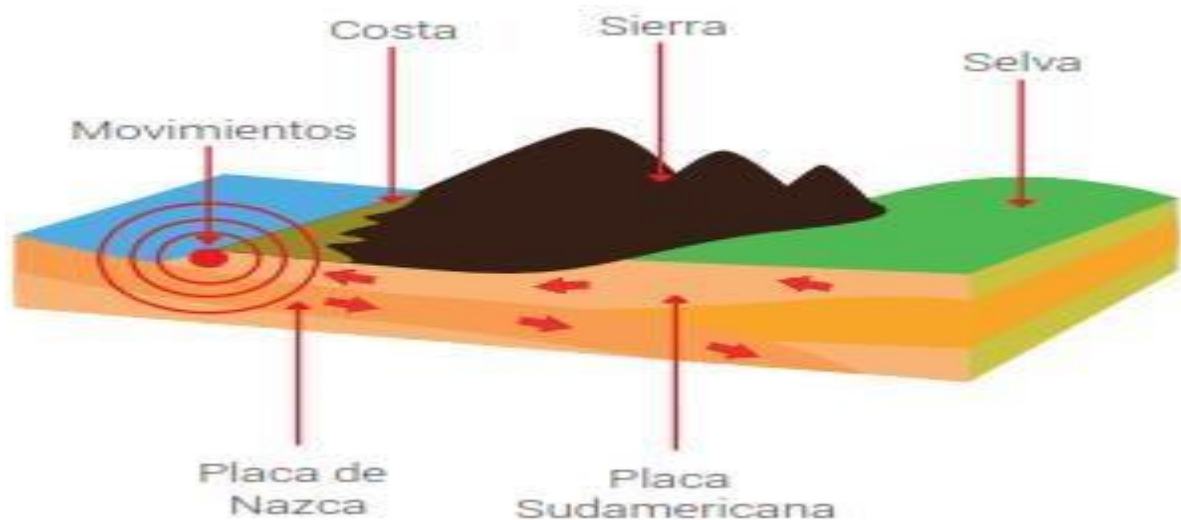
- **Sismos interplaca:** también llamados de interfase, considera a los sismos de foco superficial con origen en el proceso de convergencia y fricción de las placas de Nazca y Sudamérica, producto de las fuerzas que movilizan a ambas placas en sentido contrario. Históricamente, esta fuente dio origen a los sismos de mayor magnitud ocurridos en Perú en los años 1746 (Lima, M8.8) y 1868 (Arequipa, M8.8) y recientemente a los sismos de Arequipa del año 2001 (M8.2) e Ica del año 2007 (M8.0).
- **Sismos corticales:** corresponde a los sismos con origen en la formación y reactivación de fallas geológicas distribuidas a lo largo de la cordillera Andina. Esta cordillera soporta deformación debido a la presencia de esfuerzos compresivos y extensivos, dando origen a sismos de magnitudes menores a M6.5. El sistema de fallas Moyobamba – Rioja dio origen a los sismos de 1990 y 1991 (San Martín, M6.0 – 6.5) y al sismo del 2014 (Cusco, M5.1).

Figura: Esquema que muestra a los diferentes tipos de sismos que ocurren en zonas de convergencia de placas: Placas de Nazca y Sudamericana.



- **Sismos intraplaca:** considera a los sismos que tienen su origen en la deformación interna de la placa de Nazca, que se introduce por debajo de la corteza continental como parte del proceso llamado subducción. La placa de Nazca tiende a deformarse por la presencia de esfuerzos, que evitan su desplazamiento en la zona de interfase y las fuerzas que tienden a introducirla al interior del manto. Estos sismos alcanzan magnitudes de hasta M8.0, siendo percibidos a distancias muy grandes y generando en superficie procesos de licuación de suelos y deslizamientos. Estos sismos pueden presentar profundidades intermedias (61 a 300 km) como el sismo ocurrido en Loreto en el año 2019 (148 km, M8.0) o ser muy profundos (mayor a 500 km) como el ocurrido en el año 1994 (700 km, M8.4) en la frontera Perú – Bolivia

FIGURA N°02: ACCIONAR DE UN SISMO



FUENTE: INDECI

TERREMOTO

Si el nombre “**terremoto**” define al evento que produce destrucción en superficie y la pérdida de vidas humanas, los eventos sísmicos ocurridos en Pisco (2007) y Paruro (2014) serían catalogados como terremotos; sin embargo, el sismo de Pisco presentó una magnitud de M8.0 y el de Paruro (Cusco) tan solo de M5.1 (Figura 18); es decir, el evento de Pisco liberó 27 mil veces más energía que el sismo de Paruro. Esta contradicción sugiere que no existe relación entre los daños observados en superficie y la magnitud del evento sísmico.

Un terremoto -también llamado seísmo, sismo o temblor de tierra- es una sacudida del terreno que se produce por choque de las placas tectónicas y por la liberación de energía

en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico. Los más importantes y frecuentes se producen cuando se libera energía potencial elástica acumulada en la deformación gradual de las rocas contiguas al plano de una falla activa, pero también ocurrir por otras causas, por ejemplo, en torno a procesos volcánicos, por hundimiento de cavidades cársticas o por movimientos de ladera.

FIGURA N° 03: FORMACIÓN DE LOS TERREMOTOS



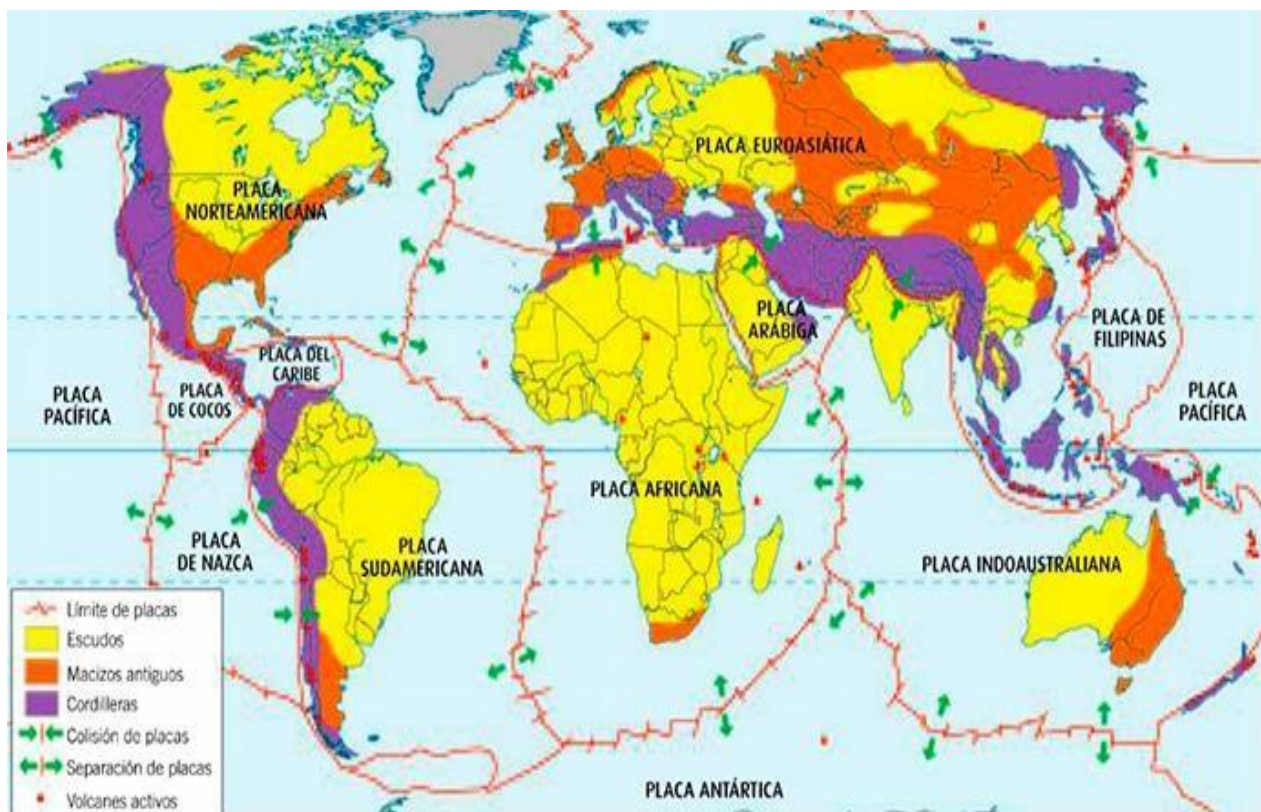
FUENTE: <https://respuestas.tips/que-es-un-terremoto-y-como-se-produce/>

TERREMOTOS EN EL PERÚ

El Perú está ubicado al borde del encuentro de dos placas tectónicas:

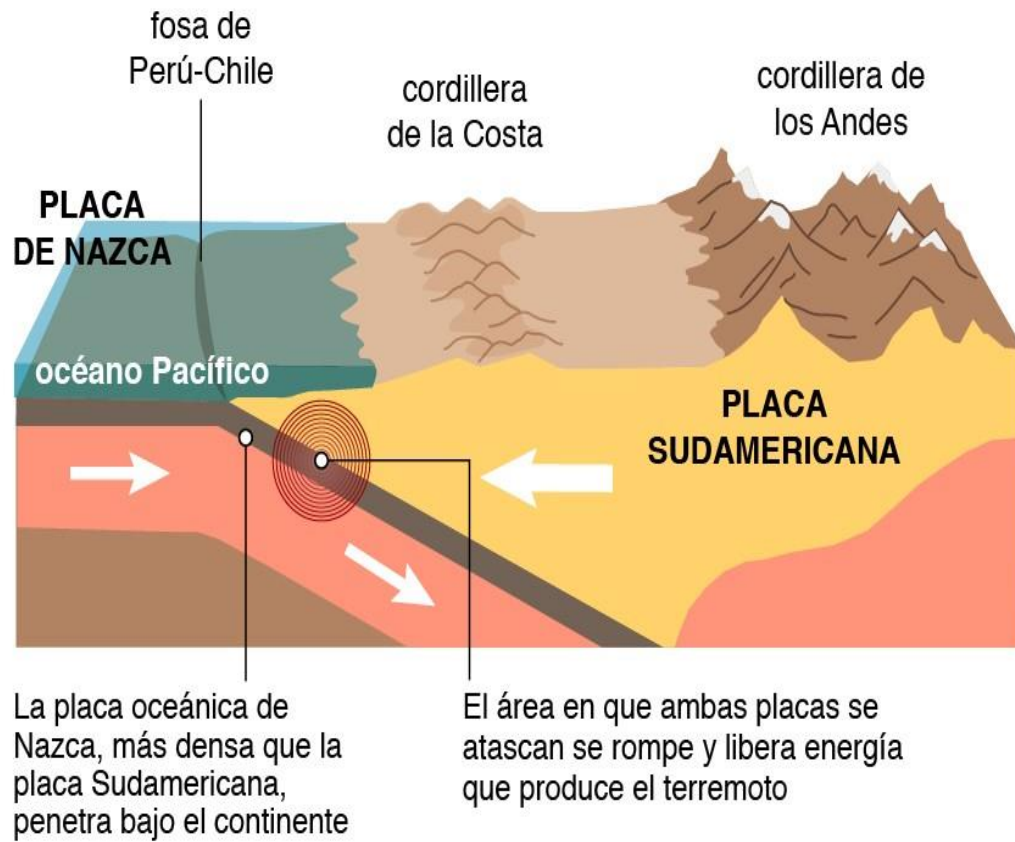
La placa sudamericana que choca y se monta sobre la placa de Nazca, (subducción), lo cual causa la mayor parte de los macrosismos en la costa occidental de América. Otros sismos locales y regionales dentro del territorio también se producen periódicamente. Estos tienen su causa en la existencia de fallas geológicas locales, entre las cuales se puede mencionar las siguientes: Quiches (Ancash), Caylloma (Arequipa), Canta (Lima), Satipo, Huaytapallana (Junín), Pillpinto, Tampumachay (Cusco). Caravelí (Arequipa), Angaiza, Pucatambo (San Martín), Chuschi (Ayacucho), por poner algunos ejemplos. También se han producido sismos de origen volcánico, pero no han tenido la misma importancia que los anteriores.

FIGURA N°04: PLACAS TECTONICAS EN EL PLANETA



FUENTE: SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

FIGURA N°05: COMO SE PRODUCE UN TERREMOTO EN UNA ZONA DE SUBDICCION



Fuente: USGS, CSN (Chile)

BBC



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



FIGURA N°06: MAPA SISMICO DEL PERÚ

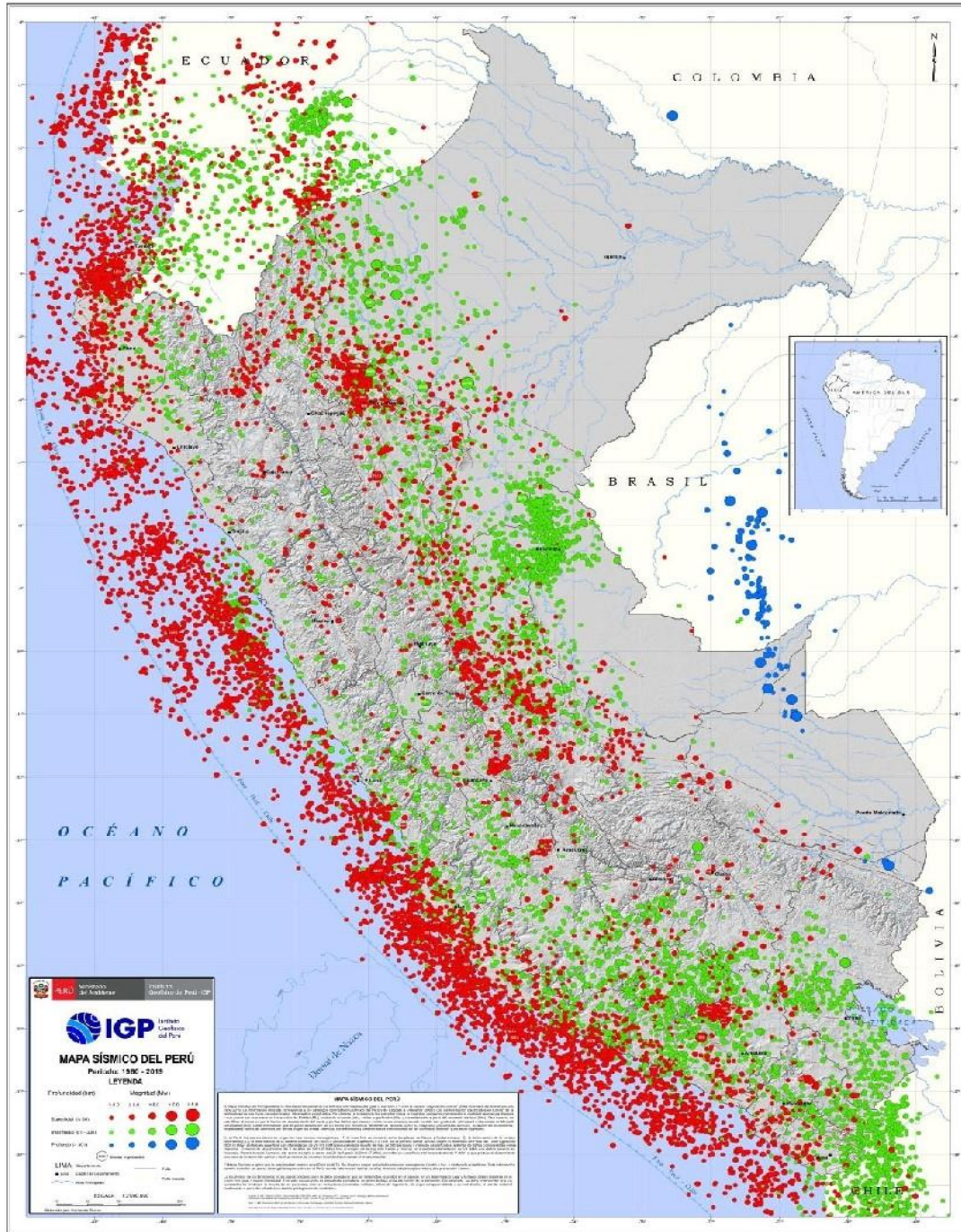


Figura: Mapa sísmico del Perú para el periodo 1960 a 2019. Los colores y tamaños de los círculos indican los rangos de profundidad y magnitud de los sismos.

SISTEMA DE MEDICIÓN DE LOS SISMOS O TERREMOTOS

❖ MAGNITUD E INTENSIDAD

La magnitud y la intensidad son diferentes maneras de medir el tamaño de los sismos y para no confundirlos es necesario realizar una revisión precisa de sus conceptos, evolución y aplicación para el estudio de sismos de gran magnitud, ya que éstos son los que afectan con mayor severidad a la población y áreas urbanas.

MAGNITUD: (Richter): Cantidad de energía liberada por el sismo

La magnitud es una medida cuantitativa de la cantidad de energía liberada por el sismo y sin importar en qué ciudad, país o continente sea registrado por los sensores sísmicos, le corresponde un valor único. La primera escala de magnitud fue definida por Richter (1935) como magnitud local (ML), aunque era conocida como “escala de Richter”. Esta escala fue válida para sismos ocurridos a distancias cortas y con registros conteniendo señales de altas frecuencias. Para su aplicación (Figura 15), Richter propuso un procedimiento gráfico que mostraba una escala para las diferencias del tiempo de llegada de las fases P y S correlacionadas con las distancias epicentrales (1); además de otra que grafica el valor de la amplitud máxima leída en la señal de la onda S (2). Para conocer la magnitud del sismo solo se debe unir los valores de $T_s - T_p$ con los de la amplitud máxima (3).

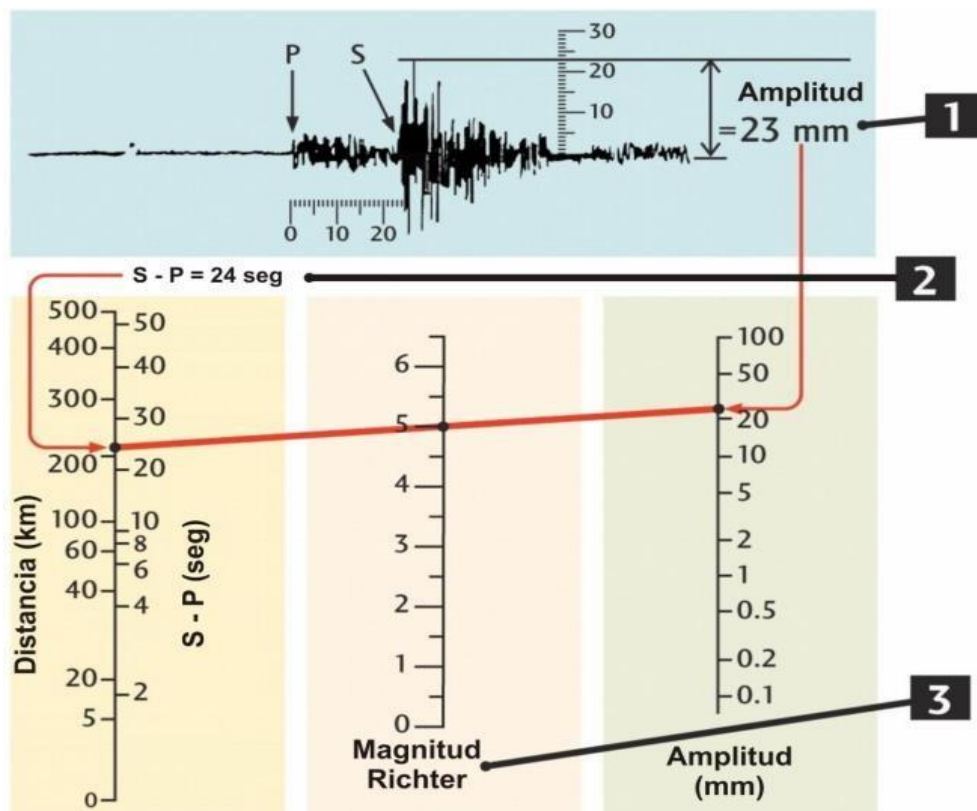


Figura: Procedimiento grafico para estimar la magnitud local o Richter

Siendo la escala de Richter propuesta para sismos ocurridos a distancias cortas (500 km), era necesario disponer de otras escalas que permitieran calcular la magnitud para sismos muy grandes haciendo uso de registros obtenidos a mayores distancias. Para este objetivo, se procedió a hacer uso de los diferentes trenes de ondas que caracterizaban a un sismo (Figura 16). Por ejemplo, haciendo uso del tren de ondas P y S se definió la escala de magnitud de ondas de volumen más conocida como “mb” y haciendo uso del tren de ondas Rayleigh u ondas superficiales, la escala “Ms”. Considerando que esta última presenta periodos muy largos, era usada para estimar la magnitud de los sismos de mayor magnitud ocurridos en el mundo. Todas estas escalas hacían uso de datos del sismo obtenidos de los sismogramas impresos en papel fotográfico; por lo tanto, no era posible asignarles unidades físicas a los valores de magnitud, quedando el término “grados” como referencial.

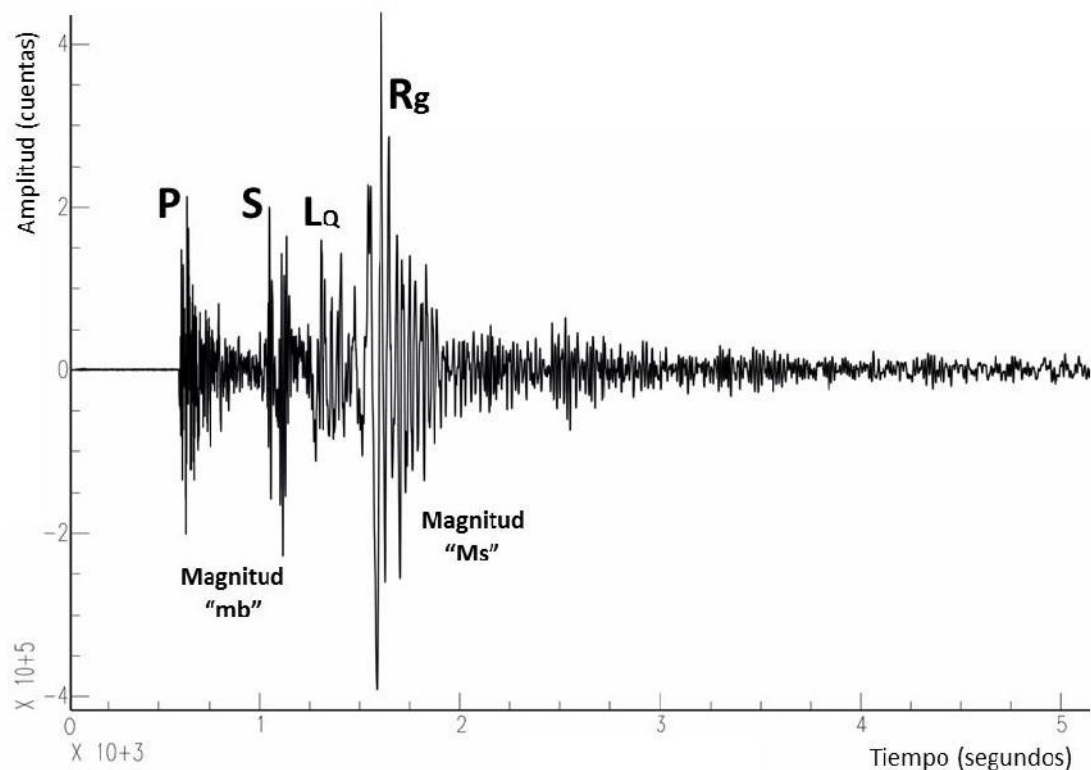
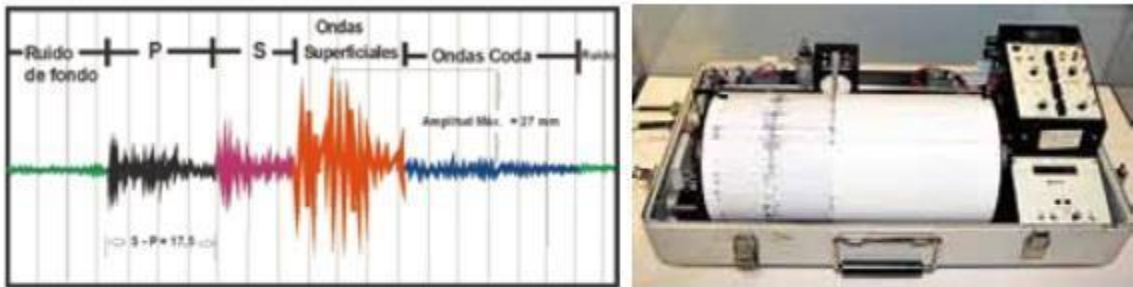


Figura: Sismograma mostrando los grupos de ondas P y S para calcular la magnitud “mb”, ondas Love (LQ) y ondas superficiales o Rayleigh para calcular la magnitud “Ms”.

A finales de la década de los años 70, Hanks y Kanamori (1979) propusieron la escala de magnitud momento (M_w) y desde entonces, su uso se ha implementado de manera internacional para describir el tamaño de los sismos. La magnitud momento (M_w) mide el tamaño de los sismos en términos de la cantidad de energía liberada y para ello utiliza los registros digitales del sismo, que a diferencia de los sismogramas (registro en papel) no presentarán saturación y es válido para sismos de cualquier tamaño.

La magnitud de momento sísmico (M_w) resume en un único número la cantidad de energía liberada por el terremoto definido por el momento sísmico (M_0). La relación entre M_w y M_0 está dada por la siguiente relación:

FIGURA N°07: MEDICIÓN DE LA MAGNITUD DE UN SISMO O TERREMOTO



Arriba izquierda: Caricatura de un sismógrafo elaborada por el autor. Las líneas verticales representan intervalos de 5 segundos. El retraso en la llegada entre las ondas P y S es de 17,5 segundos. Ello significa un sismo de magnitud Richter 4,4. La distancia epicentral ha de ser de unos 116 Km. **Arriba derecha:** Sismógrafo.

FUENTE: INDECI

FIGURA N°08: ESCALA DE MAGNITUD SÍSMICA DE RICHTER MAGNITUD LOCAL (ML)

MAGNITUD ESCALA RICHTER	EFFECTOS DEL TERREMOTO
Menos de 3.5	Generalmente no se siente, pero es registrado.
3.5 - 5.4	A menudo se siente, pero sólo causa daños menores.
5.5 - 6.0	Ocasiona daños ligeros a edificios.
6.1 - 6.9	Puede ocasionar daños severos en áreas donde vive mucha gente.
7.0 - 7.9	Terremoto mayor. Causa graves daños.
8 o mayor	Gran terremoto. Destrucción total a comunidades cercanas.

FUENTE: INDECI

INTENSIDAD: (Mercalli, MM, MSK), Severidad de sacudimiento y daños generados por el sismo en las estructuras.

La primera escala de intensidad fue propuesta por Schiantarelli en Italia en 1783, tras evaluar los daños causados por un sismo de gran magnitud ocurrido en Calabria y la escala de intensidad, tal como se le conoce ahora, fue elaborada por P. Egen en 1828, después de estudiar un sismo de gran magnitud ocurrido en Bélgica. Luego se propusieron diversas escalas hasta llegar a la Escala de Mercalli Modificada (Wood y Newman, 1931), más conocida como escala “MM” y cuyos grados están representados por números romanos. La escala de intensidad es subjetiva porque depende del daño que producen los sismos en superficie, de la percepción de las personas y de la experiencia del evaluador (Figura 17). A diferencia de la escala de magnitud, la de intensidad puede tomar varios valores, siendo los más elevados para caracterizar áreas de daños severos y los menores para áreas en donde el sismo es casi desapercibido. A pesar de estas consideraciones, la escala de intensidad MM aún se sigue utilizando sin considerar la gran diversidad de viviendas e infraestructuras existentes en las ciudades, lo cual no permite describir a cabalidad y de manera homogénea los daños y efectos producidos por los sismos en superficie de un área determinada.

FIGURA N° 09: ESCALA DE MERCALLI

Escala de Mercalli	
I.	Casi nadie lo ha sentido.
II.	Muy pocas personas lo han sentido.
III.	Temblor notado por mucha gente, sin embargo, no suele darse cuenta de que es un terremoto.
IV.	Se ha notado en el interior de los edificios por mucha gente. Parece un camión que ha golpeado el edificio.
V.	Sentido por casi todos; mucha gente se despierta. Pueden verse árboles y postes oscilando.
VI.	Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producirse pequeños daños.
VII.	Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.
VIII.	Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.
IX.	Todos los edificios muy dañados, desplazamiento de muchos cimientos. Grietas apreciables en el suelo.
X.	Muchas construcciones destruidas. Suelo muy agrietado.
XI.	Derrumbe de casi todas las construcciones. Puentes destruidos. Grietas muy amplias en el suelo.
XII.	Destrucción total. Se ven ondulaciones sobre la superficie del suelo, los objetos se mueven y voltean.

FUENTE: Instituto Geofísico del Perú

SISMOS, TEMBLOR Y TERREMOTOS EN ANCASH

La ocurrencia continua de sismos en el territorio peruano ha llevado, quizás como en muchas partes del mundo, a etiquetar a los sismos con nombres propios en base a los efectos que ellos producen en superficie. Por ejemplo, si el evento sísmico produce gran destrucción de viviendas y la pérdida de vidas humanas, se les llama terremotos y cuando es todo lo contrario, es decir leves movimientos de las estructuras y percepción de las personas, temblor. En este escenario, una pregunta muy común siempre ha sido, ¿desde qué magnitud un sismo es temblor o terremoto?

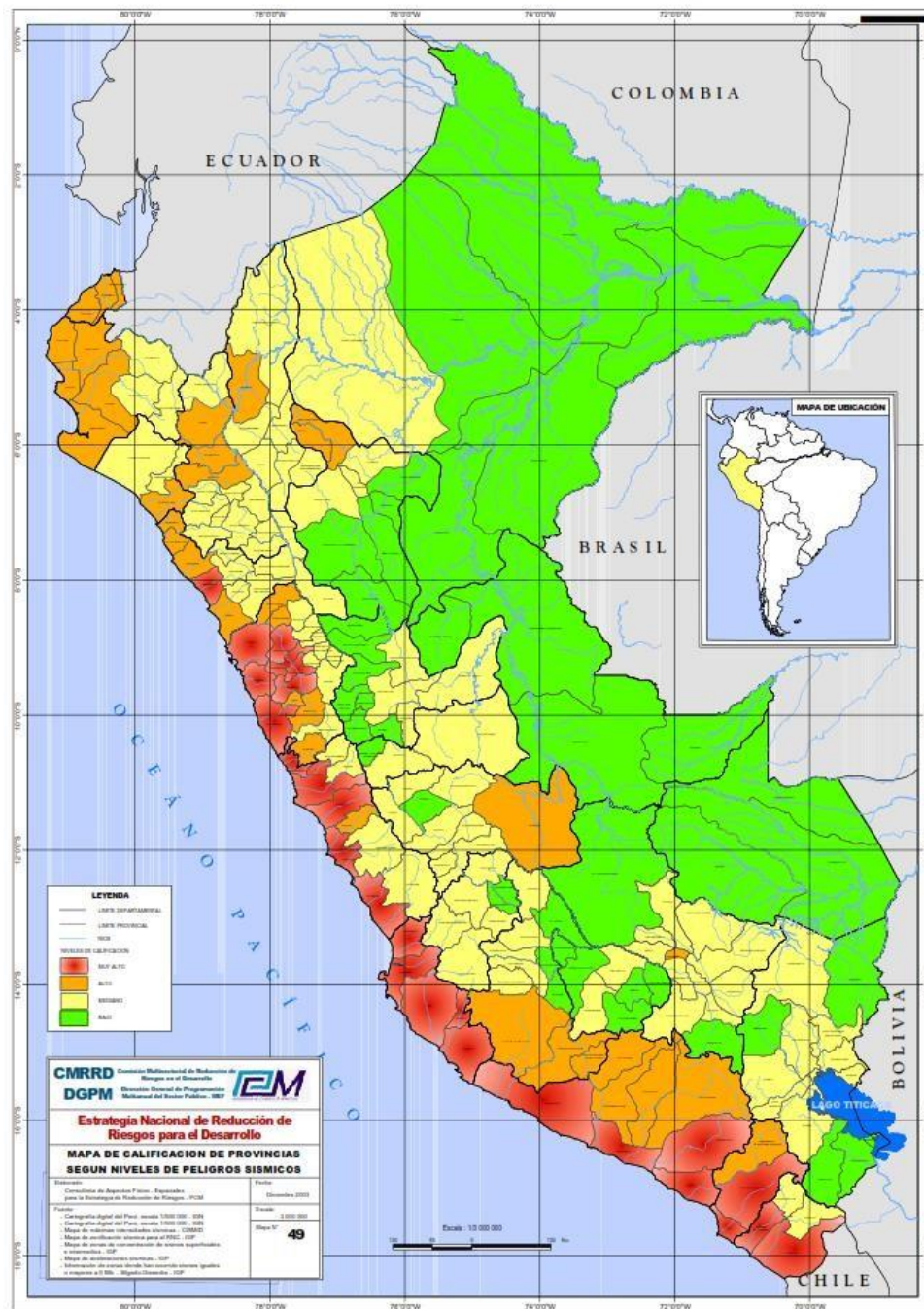
Si el nombre “terremoto” define al evento que produce destrucción en superficie y la pérdida de vidas humanas, los eventos sísmicos ocurridos en Pisco (2007) y Paruro (2014) serían catalogados como terremotos; sin embargo, el sismo de Pisco presentó una magnitud de M8.0 y el de Paruro (Cusco) tan solo de M5.1 (Figura 18); es decir, el evento de Pisco liberó 27 mil veces más energía que el sismo de Paruro. Esta contradicción sugiere que no existe relación entre los daños observados en superficie y la magnitud del evento sísmico.

Un escenario similar al anterior se presentó con el sismo ocurrido en el año 1994 en la frontera Perú - Bolivia con una magnitud de M8.4 y el que ocurrió el 26 de octubre de 2020 en Arequipa con una magnitud de M4.0. En ambos casos los sismos solo alertaron a la población y fueron recordados como temblores. En este caso, la diferencia está en que el sismo de 1994 ocurrió a una profundidad de 700 km, siendo suficiente para atenuar la energía liberada por este gran sismo; mientras que, el de Arequipa ocurrió a tan solo 22 km de profundidad. Ante estas incoherencias, se hace más útil llamar a todos estos eventos pequeños, moderados o grandes como sismos y dar mayor importancia a los niveles de sacudimiento del suelo; es decir, un evento sísmico de menor magnitud pero que ocurre cerca de una determinada área urbana, en distancia y profundidad, puede producir similares niveles de sacudimiento del suelo que un sismo de gran magnitud que ocurre a mayor distancia y profundidad (Figura 19). Desde el punto de vista de la ingeniería, los niveles de sacudimiento del suelo se miden en términos de aceleración y es el causante de los daños, menores o mayores en superficie.

En la siguiente figura podemos apreciar que la Comisión Multi sectorial de Reducción de Riesgos en el Desarrollo de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público – MEF a la provincia de Huari la ha calificado por el nivel de peligros sísmicos en un nivel mediano.



FIGURA N°10: MAPA DE CALIFICACIÓN DE PROVINCIAS SEGÚN NIVELES DE PELIGROS SISMICOS



FUENTE: CMRRD DEL DGPM - MEF

ANCASH: Ya van 6 sismos sentidos en el 2024. Según el monitoreo 5 ocurrieron en el y mar y 1 en tierra, y 2 movimientos telúricos variaron de 4.5 a 6 magnitud.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER Ancash, realizó el monitoreo de 6 sismos que han sido percibidos en la Región, desde el 01 de enero hasta el 20 de febrero de 2024.

Los sismos ocurridos en el mar son 5 y 1 en tierra se registró un movimiento telúrico. Asimismo, 4 sismos son menores a 4.5 y 2 movimientos entre 4.5 a 6 de magnitud de movimiento.

FIGURA N°11: MONITOREO DE SISMOS EN EL AÑO 2024

Temblor en Áncash de Magnitud 4.2 (Hoy Lunes 1 Enero 2024) Sismo - Epicentro - Huarney - IGP - www.igp.gob.pe



Fuente: IGP

EL TERREMOTO DEL 31 DE MAYO DE 1970

El día domingo 31 de mayo de 1970 a las 3:23 de la tarde se produjo un violento sismo con una duración de casi un minuto. El epicentro se ubicó frente a las costas de Chimbote, con una intensidad de 7.9° en la escala de Richter. Las causas del sismo fueron por el choque de placas tectónicas en las fosas de Chimbote. El fuerte movimiento sísmico provocó que un bloque de hielo del pico norte del nevado Huascarán se precipite en la laguna Llanganuco, provocando el rebalse de esta, que descendió por la quebrada del mismo nombre a modo de alud, impactando y cubriendo primero al pueblo de Ranrahirca y luego a la ciudad de Yungay. Se estima que en esta última ciudad perecieron más de 30 mil personas en sus viviendas (Pajuelo; 2002, Meza; 2015). El resultado de este desastre fue de casi 70 mil muertos, 150 mil heridos y 800 mil damnificados. Otro alud de menor magnitud impactó sobre la laguna de Parón. En los segmentos del Cañón de Pato en la Cordillera Negra se produjeron embalses del río Santa producto del movimiento sísmico y deslizamientos de cerros (Silgado; 1978: 107). Fueron numerosos en las paredes escarpadas del Cañón del Pato y en las fuertes



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



pendientes de la Cordillera Negra, aguas debajo de Huallanca Un gran deslizamiento de forma rotacional se observó a lo largo de la margen derecha del río Santa, a la altura de Recuay, que represó el río. En muchas áreas costeras hubo agrietamiento del terreno y eyección de agua, arena y lodo. Hubo surtidores que alcanzaron la altura de un metro. El resultado de este sismo fue la destrucción de los pueblos de la Costa de Ancash y del Callejón de Huaylas, en menor medida de los pueblos del Callejón de Conchucos. Después de la tragedia y durante casi toda la década de 1970, el gobierno peruano inició la reconstrucción de estos pueblos, con ayuda internacional, como la brindada por la Unión Soviética. Aunque muchos pueblos no fueron totalmente atendidos en sus necesidades.

IMAGEN N°01: HUARAZ TRAS EL ALUVIÓN Y TERREMOTO DE 1970



FUENTE: DIARIO CORREO

IMAGEN N°02: CHACAS, LOS POBLADORES DURMIERON DURANTE 1 MES EN LA PLAZA DEBIDO A LAS INTENSAS REPLICAS



FUENTE: https://es.wikipedia.org/wiki/Terremoto_de_1970

5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Identificado y priorizado los peligros, se inicia el proceso de análisis colectivo para averiguar qué tan débiles o qué tan fuertes son para resistir sus efectos.

Al identificar los factores que nos hacen más débiles, estaremos identificando nuestras “vulnerabilidades” lo que permite implementar las medidas de reducción y preparación.

Por lo tanto, el análisis de vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se evalúan las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad integral: exposición, fragilidad y resiliencia; ante un peligro. El análisis de la vulnerabilidad ante sismos considera los parámetros y elementos que se plantean.

**FIGURA N°12. HUARI FACTORES DE LA VULNERABILIDAD:
EXPOSICIÓN, FRAGILIDAD Y RESILIENCIA**



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

En el siguiente gráfico de VULNERABILIDAD podemos observar que está conformada por 03 FACTORES que sumada al RIESGO esta produce un PELIGRO el cual dependerá de que tan elevado sea LA EXPOSICION – LA FRAGILIDAD Y RESILENCIA al momento de generar un IMPACTO.

- La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.
- Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.
- La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.

5.2.1. EXPOSICION

Dentro de la Provincia de Huari se ha determinado el número de los locales y su población educativa según los distritos que están expuestos a sismos dentro de la provincia.

La Exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro del ámbito de la Región Ancash, para lo cual se ha analizados las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a la dimensión social: población, vivienda, salud y educación.

CUADRO N°01: HUARI, RESULTADOS OBTENIDOS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A SISMOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA AFECTADA

CUADRO DE PELIGOS ANTE SISMOS						
N°	DISTRITO	CANT. II.EE.	INTENSIDAD DISMICA		CANTIDAD DE	
			V	VI	ALUMNOS	DOCENTES
1	ANRA	9		9	61	4
2	CAJAY	20		20	596	63
3	CHAVIN DE HUANTAR	57		57	2781	200
4	HUACACHI	14		14	494	50
5	HUACCHIS	12	12		446	44
6	HUACHIS	29		29	838	75
7	HUANTAR	15		15	593	56
8	HUARI	42		42	4298	265
9	MASIN	11		11	343	41
10	PAUCAS	11	3	8	560	42
11	PONTO	24		24	734	72
12	RAHUAPAMA	4		4	296	23
13	RAPAYAN	12	12		445	42
14	SAN MARCOS	71		71	3921	295
15	SAN PEDRO DE CHANA	19		19	961	80



16	UCO	11		11	308	30
	TOTAL	361	27	334	17675	1382

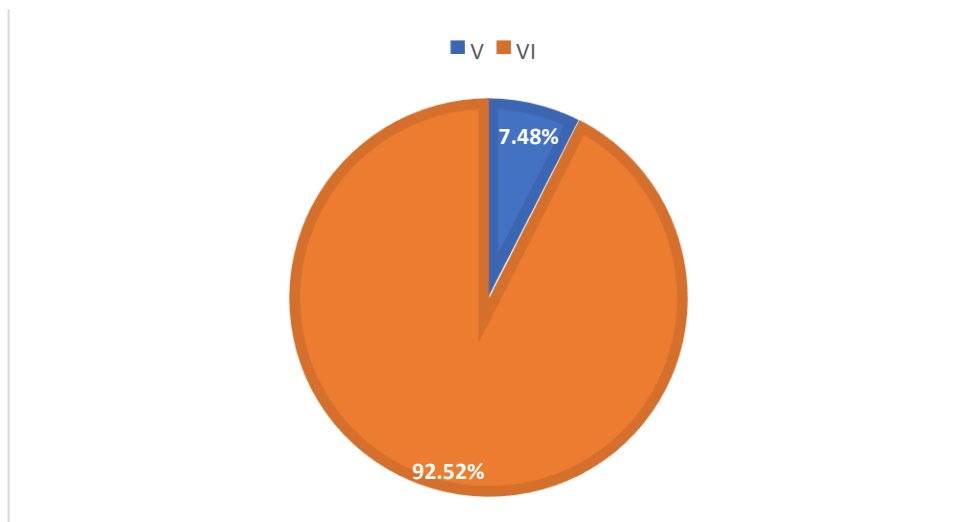
FUENTE: COES EDUCACION 2020

El en el cuadro N°01, se puede observar las afectaciones en las I.E de la provincia Huari, ocasionadas por sismos, las cuales se dividen en 2 niveles de riesgo de acuerdo a la escala de intensidad de Mercali:

— V: Se puede observar que se encuentra un porcentaje de nivel bajo de II.EE con afectaciones.

— VI: Se puede observar que se encuentra un porcentaje considerable de II.EE. con afectaciones.

GRÁFICO N°01: HUARI, PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A SISMO.



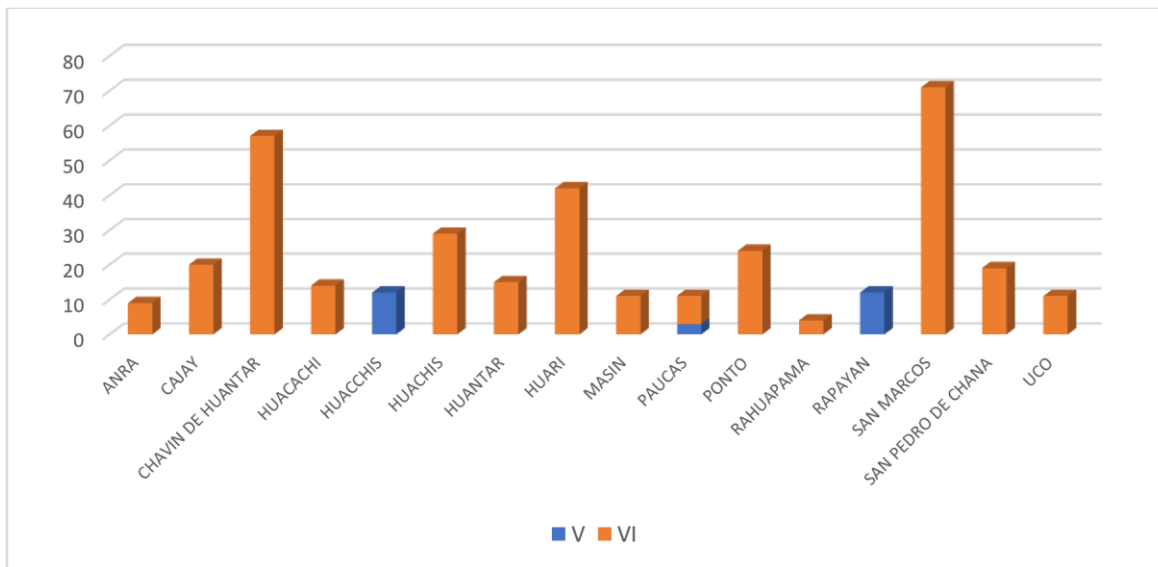
En el grafico N°01 se puede apreciar que el porcentaje predominante en la provincia de Huari ante el peligro frente a sismos es de un 92.57% considerado una intensidad sísmica de VI en la escala de Mercali, siguiéndole con un 7.48% de intensidad sísmica de V en la escala de Mercali.

CUADRO N°02: HUARI, RESULTADOS OBTENIDOS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A SISMOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA AFECTADA

INTENSIDAD SISMICA	CANTIDAD IIEE	ESTUDIANTES	DOCENTES
V	27	1108	102
VI	334	16883	1317

Según el cuadro N° 02 se puede verificar que la población educativa más afectada es la que se ha determinado considerado una intensidad sísmica de VI en la escala de Mercali con 16883 estudiantes y 1317 docentes.

GRAFICO N°02: HUARI, NIVEL DE PELIGRO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR DISTRITO FRENTE A SISMOS



FUENTE: COES EDUCACION 2020

De acuerdo al gráfico N°02 podemos apreciar que los distritos con más nivel de riesgo ante sismos en intensidad sísmica de VI en la escala de Mercali, son los de Chavin de Huantar, Huachis, Huari, Ponto y San Marcos.

5.2.2. FRAGILIDAD

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.



En la actualidad la Provincia Huari con su diversa y extensa geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementado nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizaran la continuidad educativa, protección a los usuarios, etc., no obstante, también se tienen II.EE. que no poseen estas cualidades físicas especiales que convierten en Centros de Educación seguros, por lo que sumado a otros factores como los que son la Geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres hacen o potencian los riesgos que puedan alterar en contra de la comunidad educativa.

CUADRO N°03: HUARI, INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (LOCALES EDUCATIVOS) DE LA UGEL HUARI

PAREDES		TECHO		PISO		CERCO PERIMETRICO	
MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND
LADRILLO Y CONCRETO	239	TEJA	143	CEMENTO	200	LADRILLO	193
		FIBRA DE CEMENTO	60	MADERA	42	NO REGISTRA	65
ADOBE O TAPIAL	54	CONCRETO ARMADO	54	LOSETA O SIMILAR	35	ADOBE	28
		CALAMINA	26	PARQUET O MADERA PULIDA	13	MALLA METALICA	6
MADERA	1	MADERA	4	VINILICO O SIMILAR	4	TIPO UNI	2
		CAÑA O BARRO	1	TIERRA	1	OTROS	1
OTROS	1	OTROS	7	OTROS	0		

FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

De la información brindada por el COES y realizando una evaluación de la infraestructura educativa en el cuadro N° 03 podemos concluir que son 56 instituciones educativas las que son más vulnerables ante sismos.

CUADRO N°04: HUARI, INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICO DE LAS II.EE. DE LA UGEL HUARI

SERVICIOS BASICOS	N° DE II.EE.
ENERGIA ELECTRICA	278
AGUA POTABLE	236
DESAGUE	225

FUENTE http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

En el cuadro N°04 podemos verificar la información brindada por el COES en lo concerniente a los servicios básicos instalados en las instituciones educativas de la provincia de Huari.

5.2.3. RESILIENCIA

Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

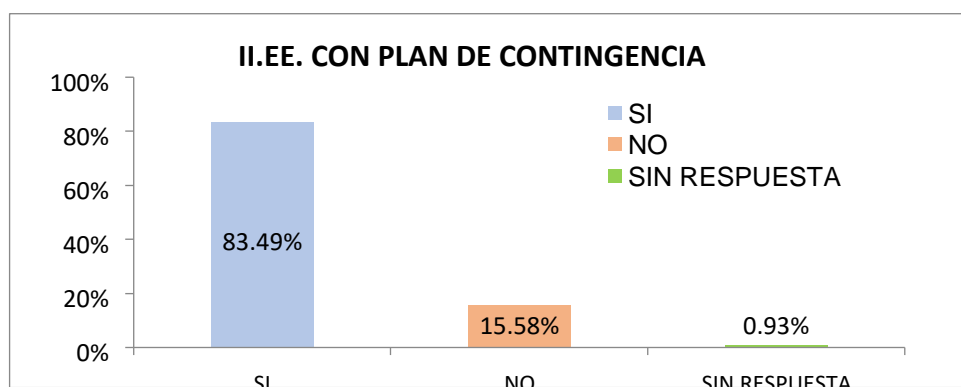
CUADRO N°05: HUARI, CANTIDAD DE II.EE. FORTALECIDAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

DESCRIPCIÓN	SI	NO	SIN RESPUESTA
II.EE. CON PLAN DE CONTINGENCIA	268	50	3
PLANES ACTUALIZADOS	236	46	39

Fuente: Censo Educativo 2020 MINEDU – Unidad de Estadística Elaboración: COGIREDE Ugel – Huari

En el cuadro N°05 se puede apreciar que en su gran mayoría las instituciones educativas cuentan con un plan de contingencia y sus planes actualizados, esto según el CENSO EDUCATIVO 2020 del MINEDU.

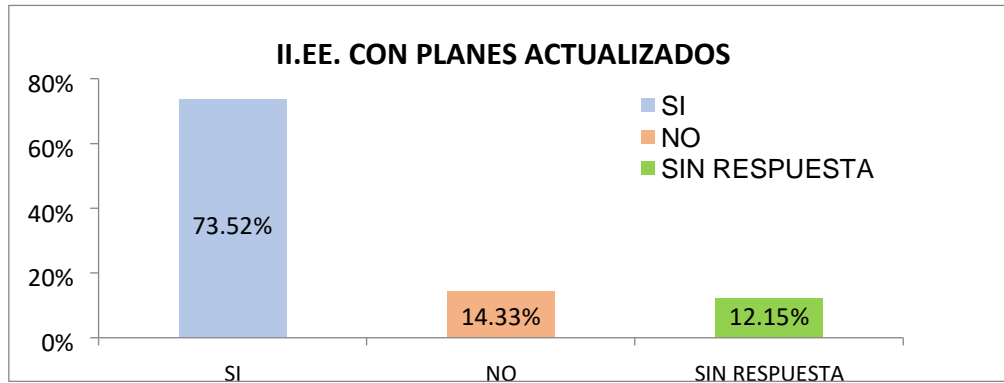
GRÁFICO N°03: HUARI, PORCENTAJE DE II.EE. FORTALECIDAS CON SU PLAN DE CONTINGENCIA



Fuente: Censo Educativo 2020 MINEDU

- ✓ **Descripción gráfico N°03:** Se puede observar que el mayor porcentaje de las Instituciones Educativas, cuentan con un Plan de Contingencia.

GRÁFICO N°04: HUARI, PORCENTAJE DE II.EE. FORTALECIDAS CON SU PLANES ACTUALIZADOS



Fuente: |Censo Educativo 2020 MINEDU

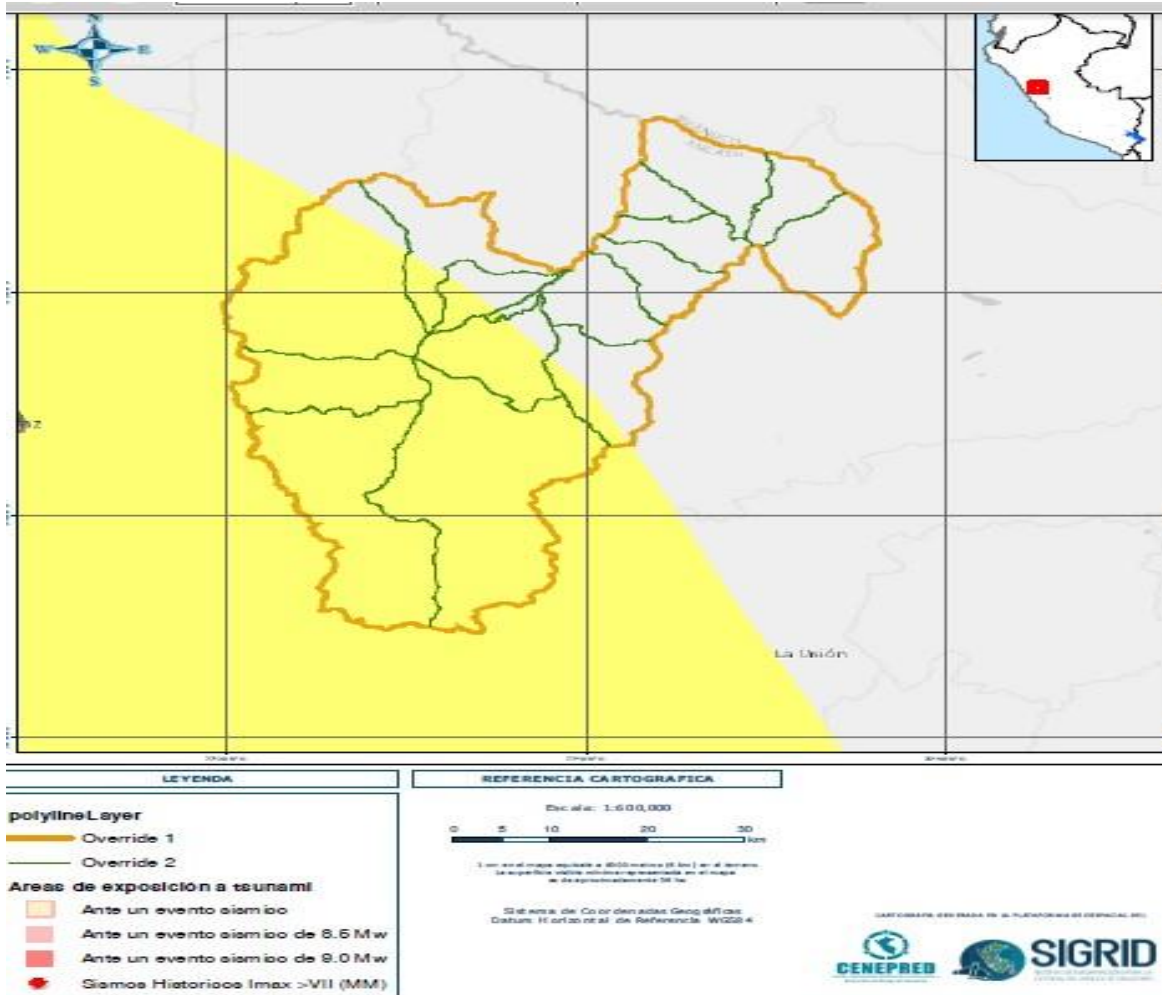
- ✓ **Descripción gráfico N°04:** Se puede observar que el mayor porcentaje de las Instituciones Educativas, cuentan con sus Planes actualizados.

5.3. DESCRIPCIÓN ESCENARIO DE RIESGO

Teniendo en cuenta los escenarios de CENEPRED a nivel de territorio, señala las posibles consecuencias de la afectación provocada por el evento en las instituciones educativas, además de personal que se encuentran en la DRE y UGEL, en base a la identificación del peligro y la vulnerabilidad teniendo en cuenta:

- Materiales, mobiliario y equipos educativos dañados.
- Infraestructura educativa.
- Salud, tener un inventario de la capacidad de acogida de los centros de salud existentes.

FIGURA N°13: ESCENARIO DE RIESGO POR SISMOS EN LA PROVINCIA HUARI



FUENTE: SIGRID

ANÁLISIS DEL NIVEL DE PELIGRO

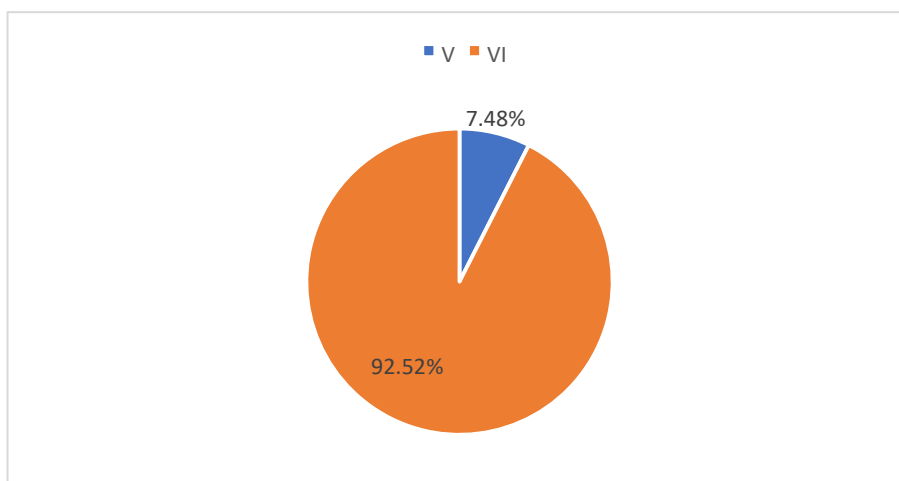
CUADRO N°06: HUARI, NIVEL DE PELIGRO ANTE SISMOS SEGÚN LA INTENSIDAD

NIVEL	N° IIEE	PARTICIPACIÓN
V	27	7.48%
VI	334	92.52%
TOTAL	361	100.00%

FUENTE: COES



GRÁFICO N°05: HUARI, ANÁLISIS PORCENTUAL DEL NIVEL DE PELIGRO ANTE SISMOS SEGÚN LA INTENSIDAD



FUENTE: COES

- En el cuadro N°06 y gráfico N°05, se puede observar que ante la suscitación de un peligro por sismos en la provincia de Huari, el porcentaje de Instituciones Educativas tendrían un nivel de intensidad VI de 92.52%.

A. NIVEL DE PELIGRO POR VULNERABILIDAD EN LAS II.EE.:

CUADRO N°07: HUARI, MATERIAL PREDOMINANTE DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE HUARI

PAREDES		TECHO		PISO		CERCO PERIMETRICO	
MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND
LADRILLO Y CONCRETO	239	TEJA	143	CEMENTO	200	LADRILLO	193
		FIBRA DE CEMENTO	60	MADERA	42	NO REGISTRA	65
ADOBE O TAPIAL	54	CONCRETO ARMADO	54	LOSETA O SIMILAR	35	ADOBE	28
		CALAMINA	26	PARQUET O MADERA PULIDA	13	MALLA METALICA	6
MADERA	1	MADERA	4	VINILICO O SIMILAR	4	TIPO UNI	2
		CAÑA O BARRO	1	TIERRA	1	OTROS	1
OTROS	1	OTROS	7	OTROS	0		

FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

De la información brindada por el COES y realizando una evaluación de la infraestructura educativa en el cuadro N°07 podemos concluir que son 56 instituciones educativas las que son más vulnerables ante sismos.

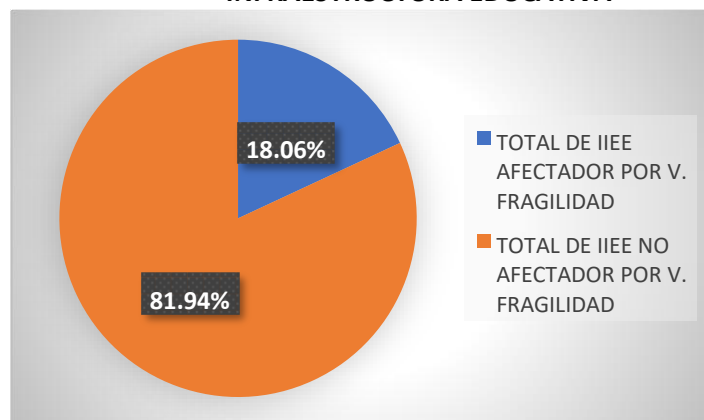
CUADRO N°08: HUARI, PORCENTAJE DE MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS II.EE.

ITEM	N° DE IIEE	PARTICIPACION
TOTAL DE II.EE	310	100%
TOTAL DE II.EE AFECTADOR POR V. FRAGILIDAD	56	18.06%
TOTAL DE II.EE NO AFECTADOR POR V. FRAGILIDAD	265	81.94%

FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

En el cuadro N°08 podemos apreciar que un gran porcentaje de instituciones educativas, 81.94%, no se verían afectadas por heladas según su vulnerabilidad por fragilidad.

GRÁFICO N°06: HUARI, ANÁLISIS PORCENTUAL DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

- Podemos apreciar que el porcentaje de fragilidad en las II.EE se encuentra en un nivel bajo, con un 18.06%.

Analizando los datos adjuntos se puede visualizar que la vulnerabilidad en las IIEE por el riesgo se centra en la infraestructura más vulnerable, los cuales se encuentran señalados en los recuadros sombreados en amarillo.

B. ANÁLISIS DEL NIVEL DE RESILIENCIA POR PELIGRO EN LAS II.EE.:

CUADRO N°09: HUARI, NIVEL DE RESILIENCIA DE LAS II.EE. DE LA PROVINCIA DE HUARI

DESCRIPCIÓN	SI	NO	SIN RESPUESTA
II.EE. CON PLAN DE CONTINGENCIA	268	50	0
PLANES ACTUALIZADOS	236	46	36

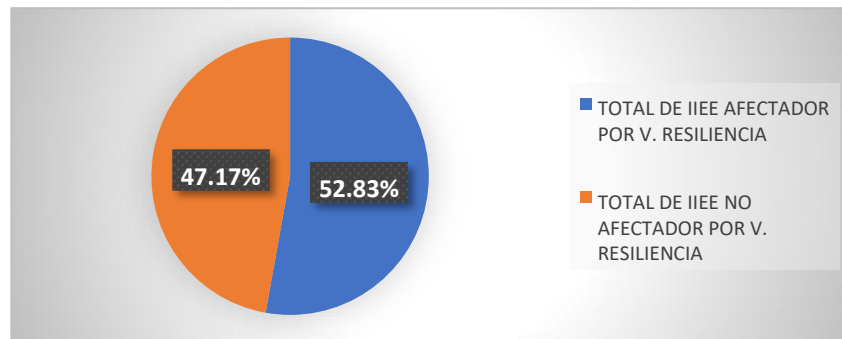
FUENTE: CENSO EDUCATIVO 2020

CUADRO N°10: HUARI, PORCENTAJE DE RESILIENCIA DE LA II.EE.

ITEM	N° II.EE	PARTICIPACION
TOTAL DE II.EE	318	100%
TOTAL DE II.EE AFECTADOR POR V. RESILIENCIA	168	52.83%
TOTAL DE II.EE NO AFECTADOR POR V. RESILIENCIA	150	47.17%

FUENTE: CENSO EDUCATIVO 2020

- De los cuadros N°09 y N°10 podemos observar que del total de Instituciones Educativas (318) que participaron del Censo Educativo 2020 del Ministerio de Educación en la Provincia de Huari, refiere que 268 II.EE. cuentan con su Plan de Contingencia, 282 de ellas cuenta con su Plan de Gestión de Riesgos y Desastre y solo 236 de ellas tiene actualizado sus planes. En el presente cuadro se puede observar que ante la suscitación de un peligro de sismos en la provincia de Huari, el número de Instituciones Educativas que no tendrían la capacidad para superar circunstancias traumáticas, asimilación o capacidad de recuperación frente a la ocurrencia de un peligro, serian un total de 132 , en razón que estas no poseen un Plan de Contingencias, Planes de Gestión de Riesgos y Desastres o las que no tienen actualizados sus planes, poniendo en un alto grado de vulnerabilidad a la comunidad Educativa de la Provincia de Huari.

GRÁFICO N°07: HUARI, ANÁLISIS PORCENTUAL DE RESILIENCIA DE LAS II.EEFUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

NIVEL DE PELIGRO POR VULNERABILIDAD EN LAS II.EE.:

CUADRO N°11: HUARI, NIVEL DE PELIGRO ANTE SISMO

ITEM	CANT	PARTICIPACIÓN	II.EE. CON RIESGO ALTO	
			PORCENTAJE	ABSOLUTO
COLEGIOS CON NIVEL DE PELIGRO ANTE SISMO SEGÚN INTENSIDAD VI	310	92.52%	7.04%	24
VULNERABILIDAD POR FRAGILIDAD	56	15.51%		
VULNERABILIDAD POR RESILIENCIA	177	49.03%		
TOTAL DE II.EE.	361	100.00%		

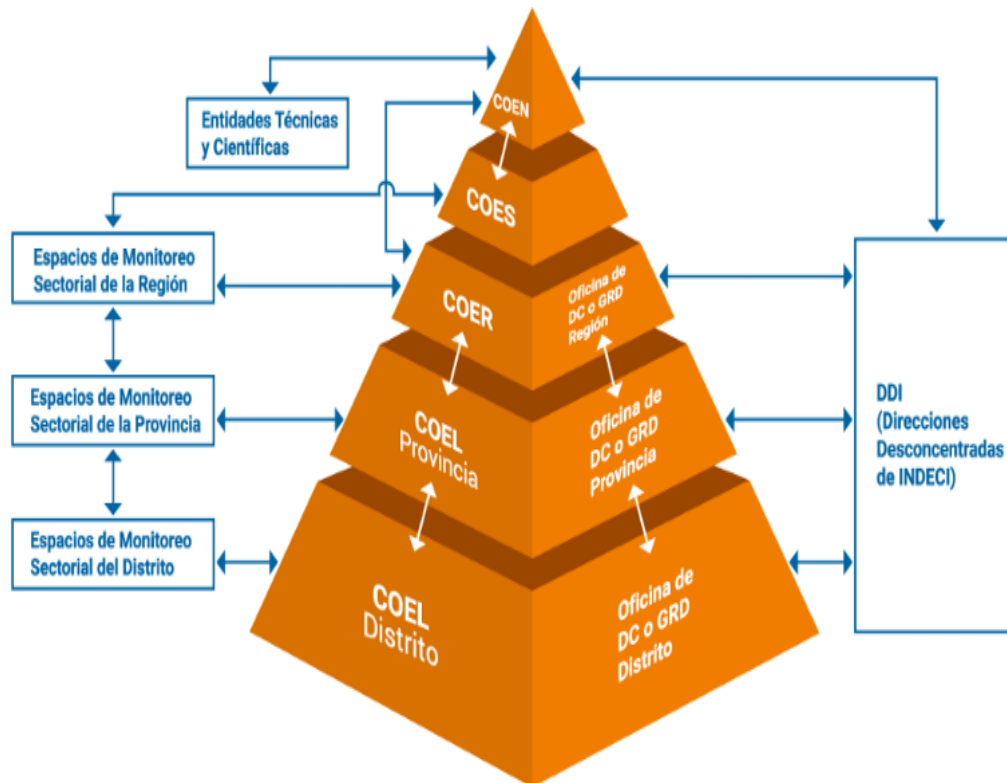
FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

Al realizar el análisis en el cuadro N°11 al nivel del riesgo ante sismos con las variables mencionadas anteriormente y aplicando el modelo matemático proporcionado por el COES, se ha determinado que las II.EE con Riesgo Alto son 24 lo que representa un 7.04% del total de colegios con nivel de peligro alto y medio.

6. ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIA

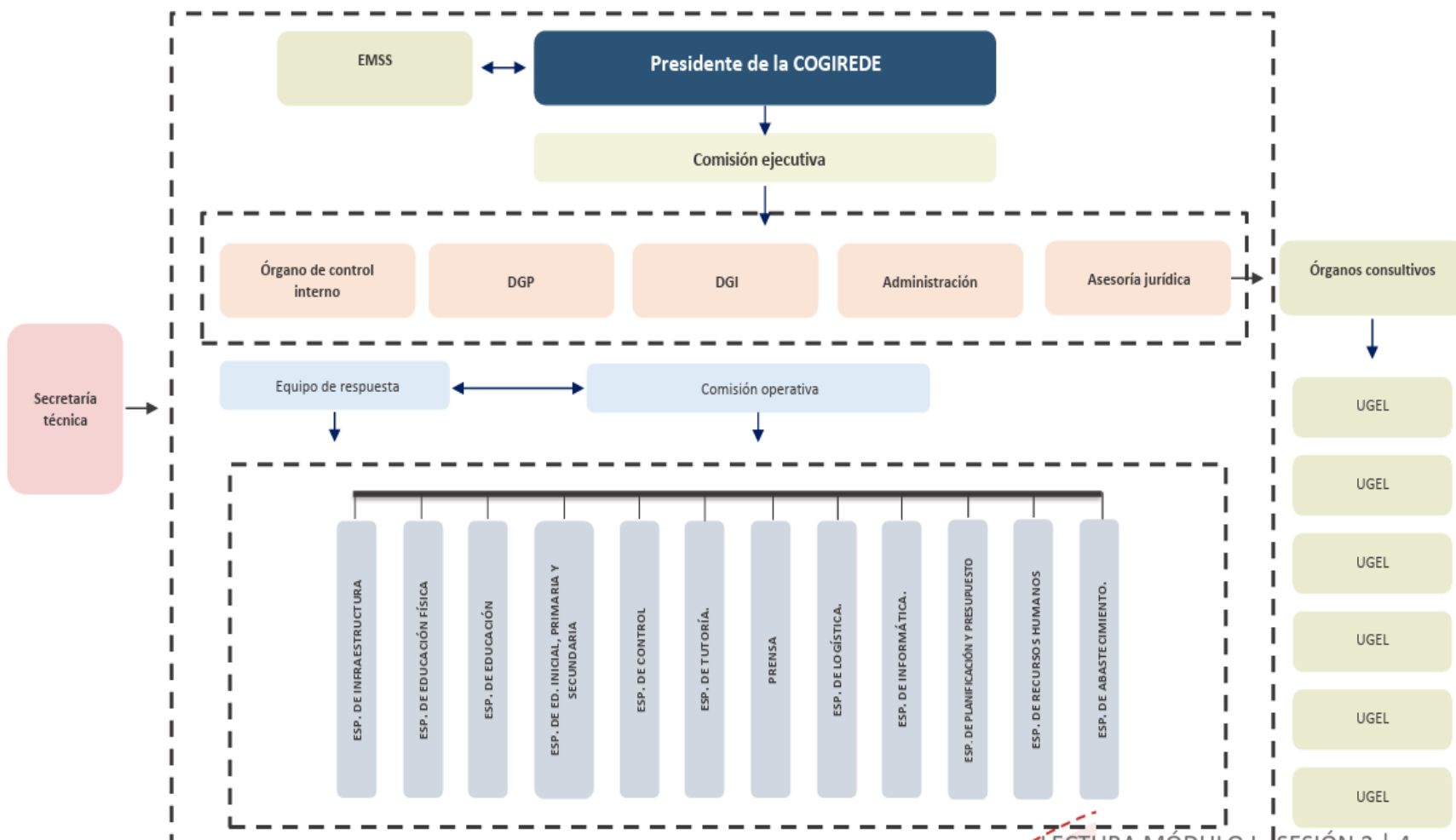
El Escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de sismos, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), información disponible en las entidades técnicas y especializadas del país. Dicho instrumento es remitido a los tres niveles de gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.

FIGURA N°14: ORGANIGRAMA DE CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA EN EL SECTOR EDUCACIÓN



- **Local:** conformadas por los II.EE. y los EMSS (Anteriormente llamado COE) de las UGEL'S según sea su jurisdicción
- **Regional:** Conformadas por los EMSS de la Dirección Regional de Educación de su jurisdicción.
- **Nacional:** conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la toma de decisiones en conjunto con el COER Regional según su jurisdicción e INDECI.

FIGURA N°15: ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA UGEL (COGIREDE)



**conformación de la COGIREDE de la UGEL Huari 2024**

N°	CARGO EN COMISIÓN	CARGO EN LA UGEL	APELLIDOS Y NOMBRES
I	Presidente	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huari	ARISTA CUEVA JORGE MIGUEL
II	Secretario Técnico	Coordinadora Local PP 0068	ALDAVE PAULINO BETTY ELIZABETH
	Secretario Técnico alternativo	Especialista de Ciencia y Tecnología	MORENO TORRES RAÚL BILCERIO
II I	Comisión Ejecutiva	Jefe del Área de Gestión Pedagógica	MAGUIÑA MILLA LUIS JUAN
		Jefe del Área de Gestión Institucional	CASTRO AMES LUIS ALBERTO
		Jefe del Área de Gestión Administrativa	MIRANDA OBREGON GLADYS GREGORIA
I V	Comisión Operativa		
I V - 1	Equipo de Prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)		
	Responsable	Especialista de Infraestructura	SALAZAR SUAREZ LUIS
	Equipo	Especialista en RED	
		Especialista/ Responsable de Estadística	GAMARRA DEXTRE JHON WILIAN
		Especialista de Educación Secundaria - Matemática	CANTU PAEZ DENNIS
I V - 2	Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)		
	Responsable	Especialista de Ciencia y Tecnología	MORENO TORRES RAÚL BILCERIO
		Especialista de Educación Inicial	CAMPOS TILIRIA VIVIANO
		Especialista de Educación Primaria	BRAVO HINOSTROZA CÉSAR

		Especialista de Educación Secundaria – Comunicación	SOLIS TARAZONA LIBORIO LEONCIO
		Especialista de CC.SS.	ANGELES TARAZONA LUIS ENRIQUE
		Especialista / Responsable de Prensa y/o Imagen Institucional	AMARO GALVAN PEGGY ROSA
I V - 3	Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)		
	Responsable	Especialista de Tutoría	BLANCO AYALA ARCÁNGEL MAGLORIO
	Equipo	Especialista en Convivencia Escolar	CHACON GONGORA RUT ISABEL
		Especialista/ Responsable de Abastecimiento / Logística	ROMERO ALARCON MELANIO
		Especialista/ Responsable de Informática	MORY LUNA ELVIS HAENDEL
		Especialista de Educación Intercultural Bilingüe	CHAVEZ RODRIGUEZ RODOLFO JORGE

Propuesta para la conformación de las Brigadas, para el Año 2024

BRIGADISTAS	CARGO EN LA UGEL	APELLIDOS Y NOMBRES
Brigadista Líder	Especialista en EBA	LÁZARO MACEDO CARLOS EUGENIO
Brigadistas de Señalización y Evacuación	Especialista de Infraestructura	SALAZAR SUAREZ LUIS
	Especialista/ Responsable de Estadística	GAMARRA DEXTRE JHON WILIAN
	Especialista de Educación Inicial	VILLAJUAN OLIVAS MELISA
Brigadistas de Primeros auxilios	Especialista de Ciencia y Tecnología	MORENO TORRES RAÚL BILCERIO
	Especialista de Educación Inicial	CAMPOS TILIRIA VIVIANO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



	Especialista / Responsable de Prensa y/o Imagen Institucional	AMARO GALVAN PEGGY ROSA
Brigadistas de Soporte socioemocional	Especialista en Convivencia Escolar	CHACON GONGORA RUT ISABEL
	Especialista de Tutoría	BLANCO AYALA ARCÁNGEL MAGLORIO

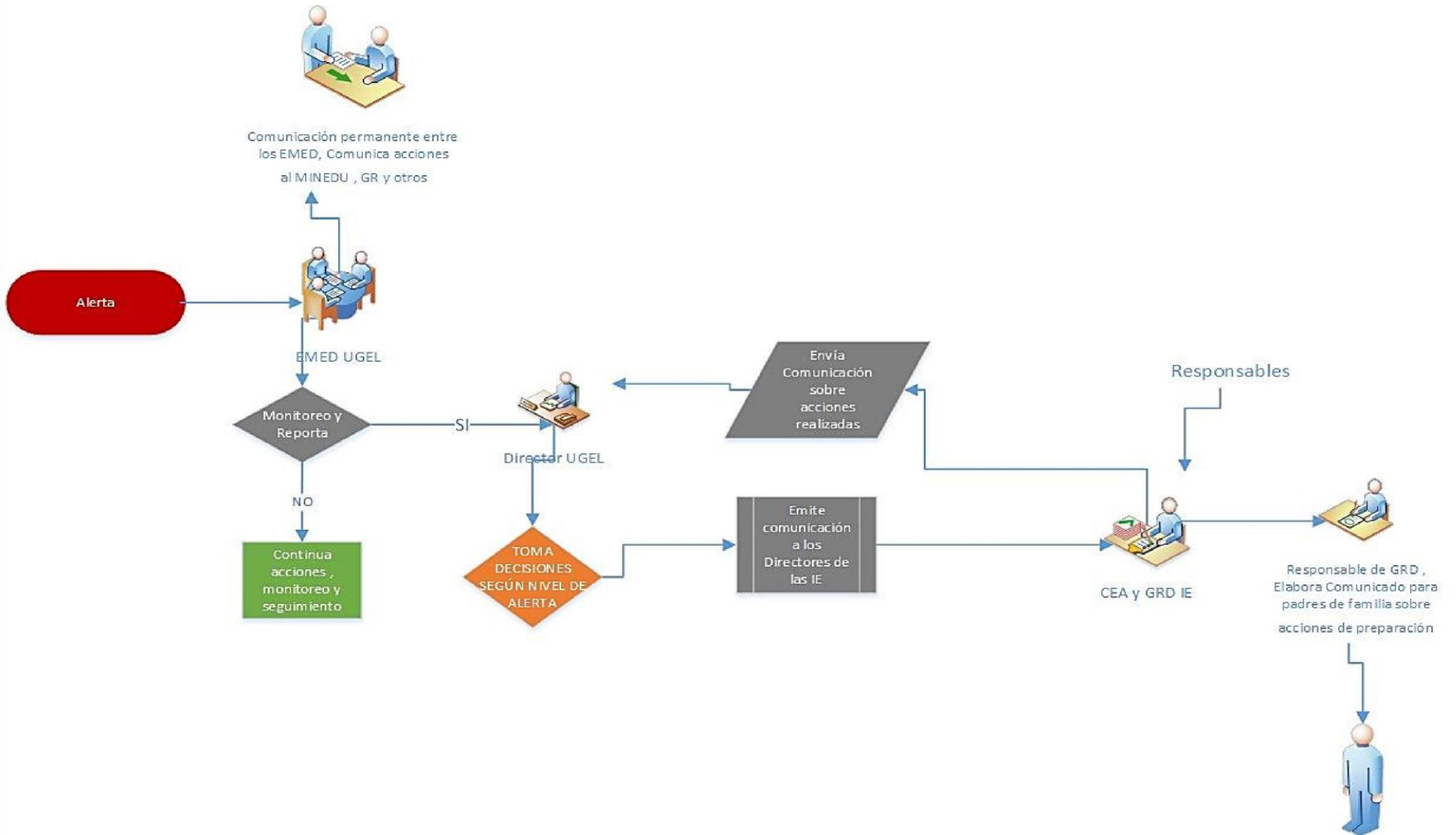
7. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

7.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

PROCEDIMIENTO DE ALERTA ANTE HELADAS					
PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS CLIMÁTICOS	Conocimiento de heladas	COMUNIDAD EDUCATIVA	3 h	EMSS UGEL	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico Redes sociales Mensajería masiva. Medios de Comunicación.
INFORMACIÓN PÚBLICA	Emisión de alertas por heladas, de acuerdo a la evaluación realizada, se descarta la alarma si la evaluación así lo indica.	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - SENAMHI	Entre 36 y 24 h	EMSS UGEL	
COORDINACIÓN ALERTAS	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura.	EMSS MINEDU EMSS DRE/GRE Y EMSS UGEL	Hasta 2 horas después de recibido la alerta de SENAMHI	EMSS UGEL	
EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL Huari y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	GRUPO DE TRABAJO MINEDU GRUPO DE TRABAJO DRE/GRE, UGEL E II. EE.	Menos de 36 h	EMSS UGEL	
ACTUALIZACIÓN DE ALERTAS	Actualizar la información de acuerdo a los registros de heladas de la provincia Huari y los distritos.	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - SENAMHI	Hasta 48 h	EMSS UGEL	
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informe post heladas y lecciones aprendidas.	EMSS, MINEDU, EMED DRE/GRE Y EMSS UGEL	Días después	EMSS UGEL Locales IIEE	



FLUJOGRAMA PARA ALERTA



7.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

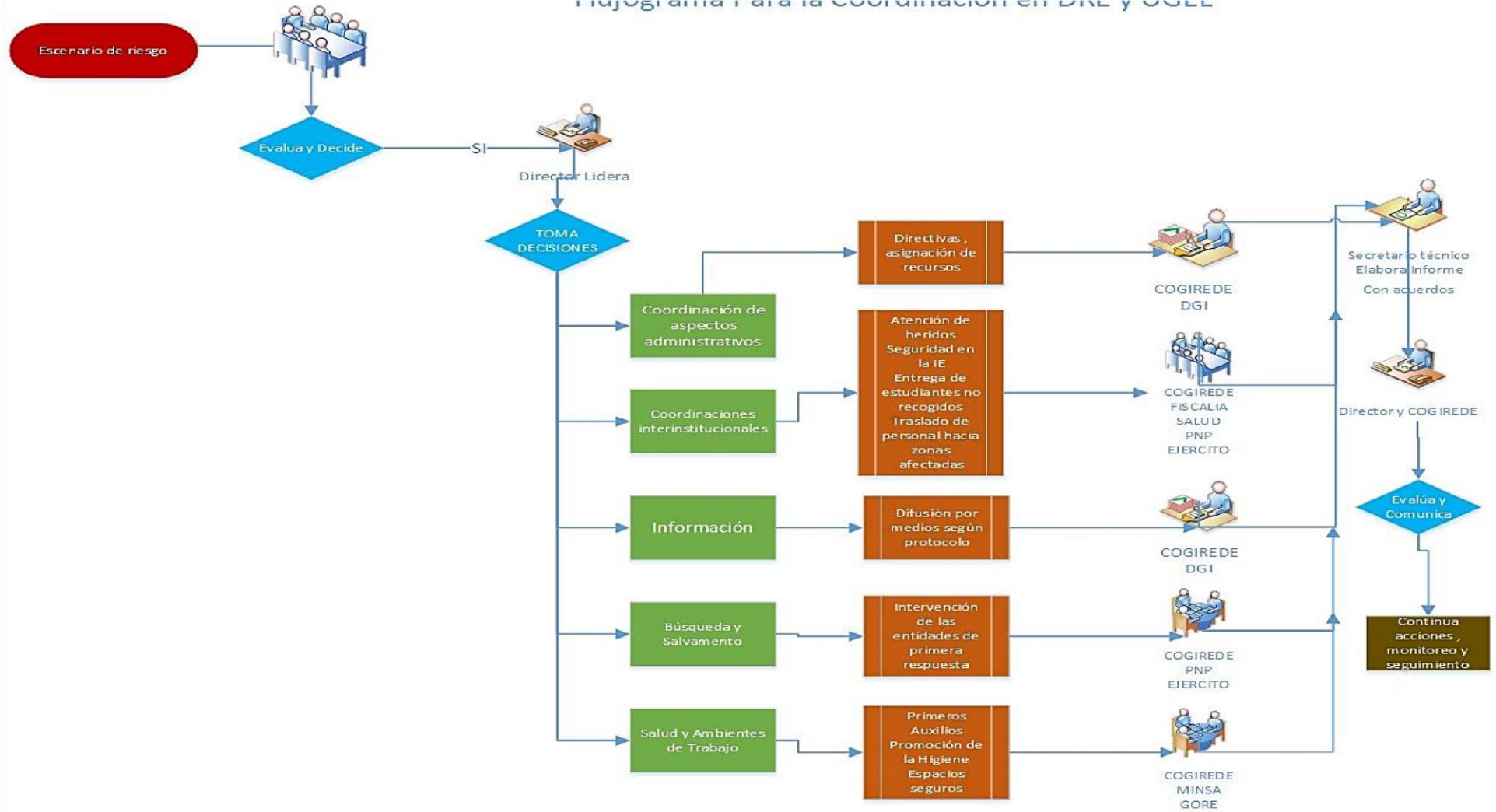
PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCIÓN	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normas.	Director UGEL	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales
		Asignación de recursos humanos.	AGA-UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL		
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital.	Director UGEL		
		Integración a la Plataforma de Defensa Civil provincial y distrital.	Coordinadora PREVAED /EMSS		
		Coordinación con la autoridad Regional.	Director UGEL EMSS		
		Coordinación con empresa privada. Asociaciones de Comerciantes. Etc.	Director UGEL		
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar:	Director de UGEL MINSA		
		Coordinación con organizaciones sociales.	Municipalidad Provincial		
		Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados.	PNP		
		Coordinar limpieza de vías de acceso	Fiscalía		
		Gestionarla protección de las II.EE.	Poder judicial		
		Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta.	Organizaciones Comunales		
		Atención y Evacuación de heridos a centros de salud.			



		Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños.			
		Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe).			
COORDINACIONES OPERATIVAS	EVACUACIÓN BUSQUEDA Y SALVAMNETO	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI.	Brigada de señalización y		
		Evacuación y protección de los estudiantes.	Brigada de protección y entrega de niños.		
		Aplicación del protocolo de entenga de niños.			
		Brindar asistencia de primeros auxilios.	Brigada de primeros auxilios.		
		Ejecutar la protección de la salud ambiental.	Especialista ambiental.		
		Coordinar la asistencia humanitaria.	Director de la UGEL.		
			Área de comunicaciones		
	SALUD Y ASISTENCIA HUMANITARIA	Coordinar la protección de grupos vulnerables.	Brigadas de protección y entrega de niños		
	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	Actividades lúdicas.	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas		
		Utilización del kit pedagógico.			
	AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros.	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		
Coordinar la expansión funcional de los locales escolares.		Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje			

FLUJOGRAMA DE COORDINACION

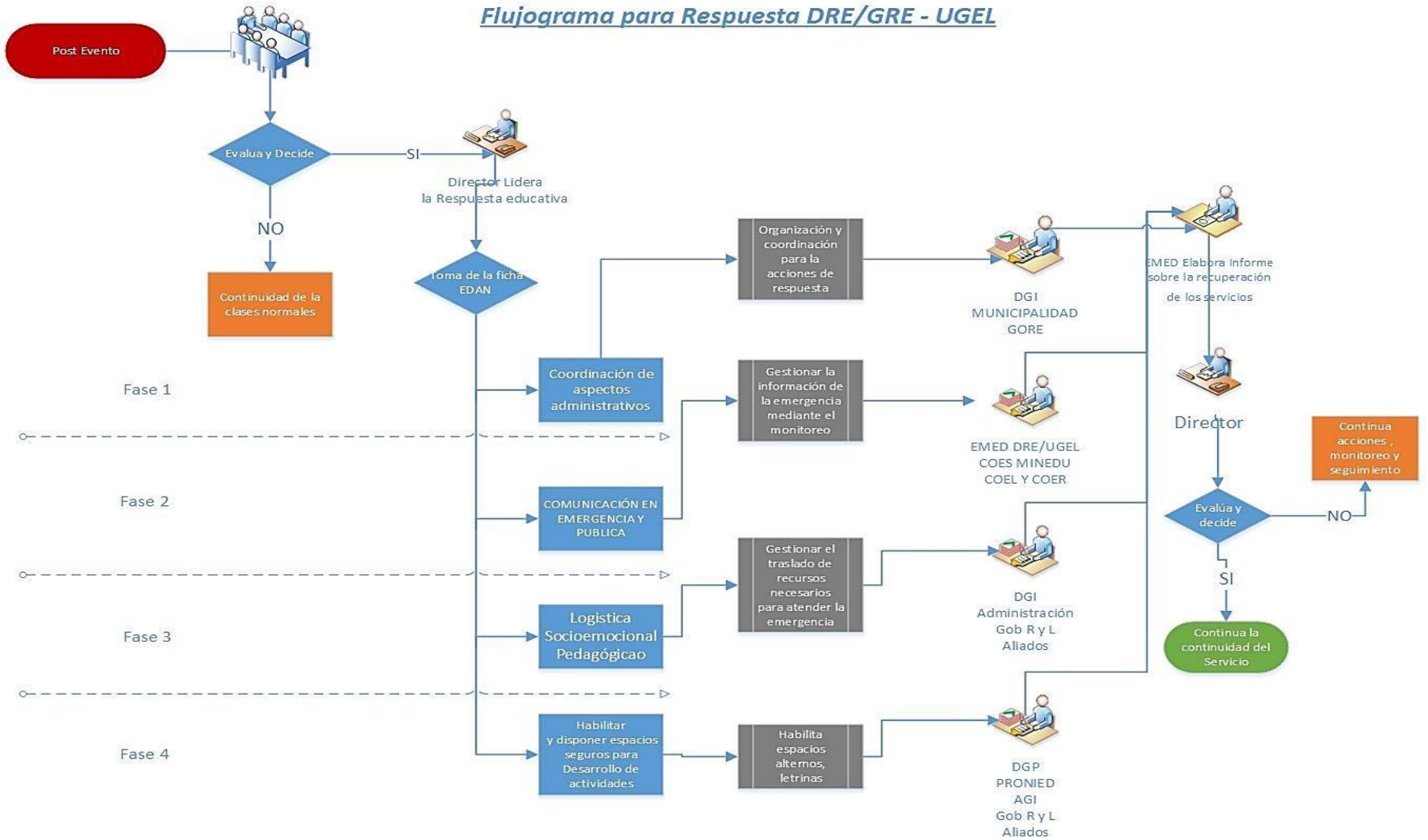
Flujograma para la COORDINACION EN DRE y CGRE



**7.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA**

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACION
CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa.	Director UGEL Huari	Durante la emergencia	Correo electrónico
	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Planeamiento de la recuperación.	Director UGEL Huari		
	INFORMACIÓN PUBLICA	Difusión por medios propios.	Área de comunicaciones de la UGEL		
		Difusión por medios de comunicación pública.	Área de comunicaciones de la UGEL		
COORDINACION EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales.	Directora UGEL AGA		
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de Respuesta.	Área del AGA de la UGEL		
		Coordinación con la autoridad local.	Director UGEL		
	RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES	Integración a la Plataforma de Defensa Civil.	Director UGEL, Coord. PREVAED/ EMSS		
		Coordinación con empresa privada /ONG's.	Director UGEL		
		Coordinación. organizaciones de primera respuesta.	Coord. PREVAED		
	ASISTENCIA TÉCNICA	Intervención equipo PREVAED/ DRE.	Coord. PREVAED		
		Intervención equipo ODENAGED.	Coord. PREVAED		
ANÁLISIS OPERACIONAL	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia.	EMSS UGEL- EMSS DREA	Después de la emergencia	
	EDAN	Aplicación de la ficha EDAN y PRONIED.	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		
	COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA	Funcionamiento de los medios de comunicación.	Imagen institucional		

Flujograma para Respuesta DRE/GRE - UGEL





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



7.4. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACIÓN TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

- A. **Gestión Prospectiva:** Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- B. **Gestión Correctiva:** Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- C. **Gestión Reactiva:** Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo. A.



REHABILITACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

ESPACIOS DE APRENDIZAJE	AGUA Y SANEAMIENTO	MOBILIARIOS MATERIALES DISPOSITIVOS	UBICACIÓN Y ACCESO
<p>Así sea una carpa multipropósito, un módulo pre fabricado o un espacio alternativo acondicionado en la zona, este lugar debería contar como mínimo algunas características señaladas en el RNE.</p>	<p>En condiciones de emergencia: Las normas de Esfera sobre retretes escolares establecen que debería haber 01 inodoro para 30 niñas y 02 inodoros para cada 60 niños.</p> <p>Servicio de agua: Educación inicial y primaria: 20 lts por estudiante al día. Educación secundaria y superior: 25 lts por alumno al día.</p>	<p>Garantizar que sean los adecuados según la cantidad y la edad de los estudiantes.</p> <p>Garantizar que los espacios educativos cuenten con dispositivos de seguridad ante emergencias.</p>	<p>Los espacios educativos alternos deben colocarse, habilitarse, reubicarse o construirse en lugares que promuevan la equidad y la seguridad física de los educandos, maestros y demás persona educativa.</p>



PERÚ

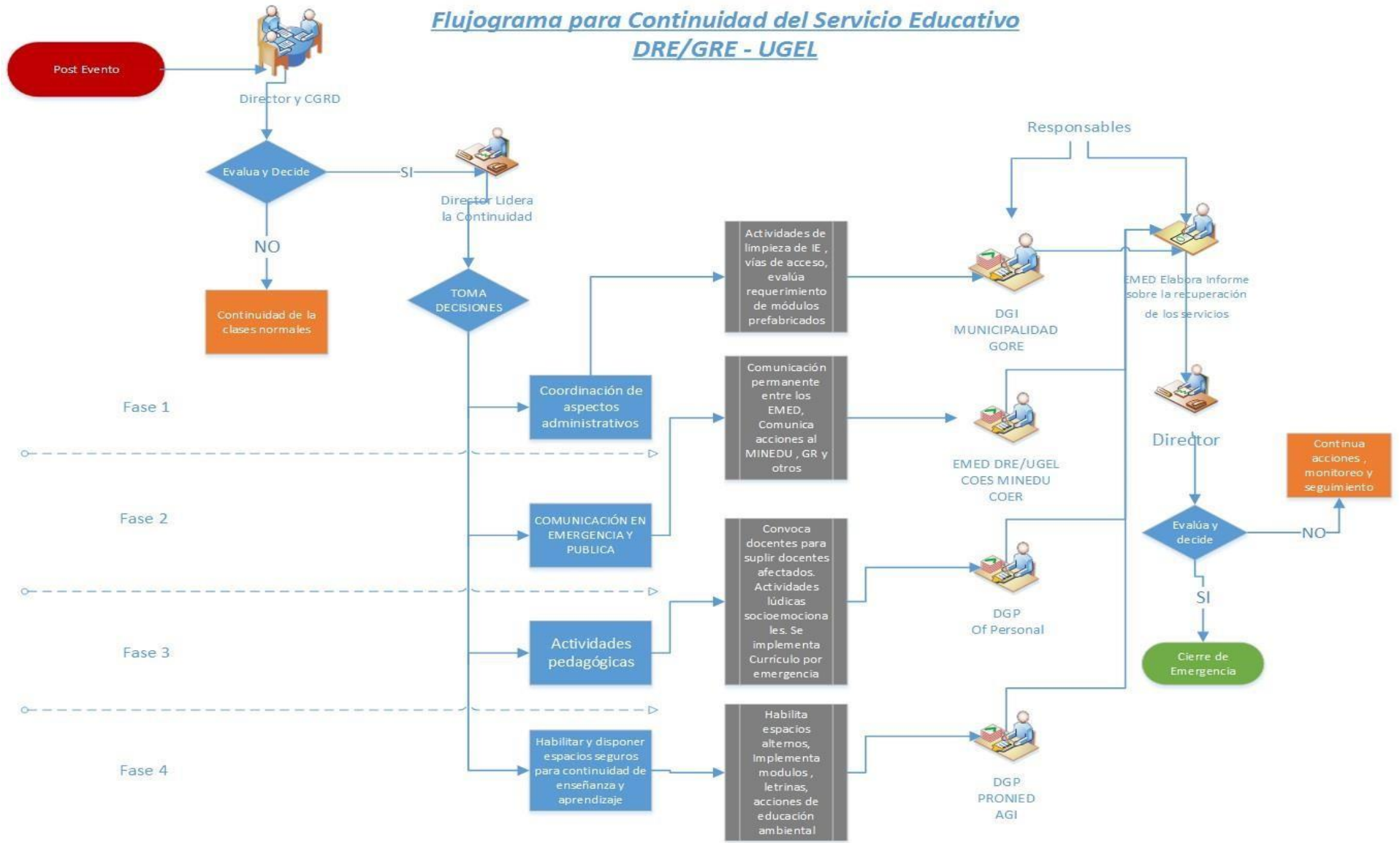
Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

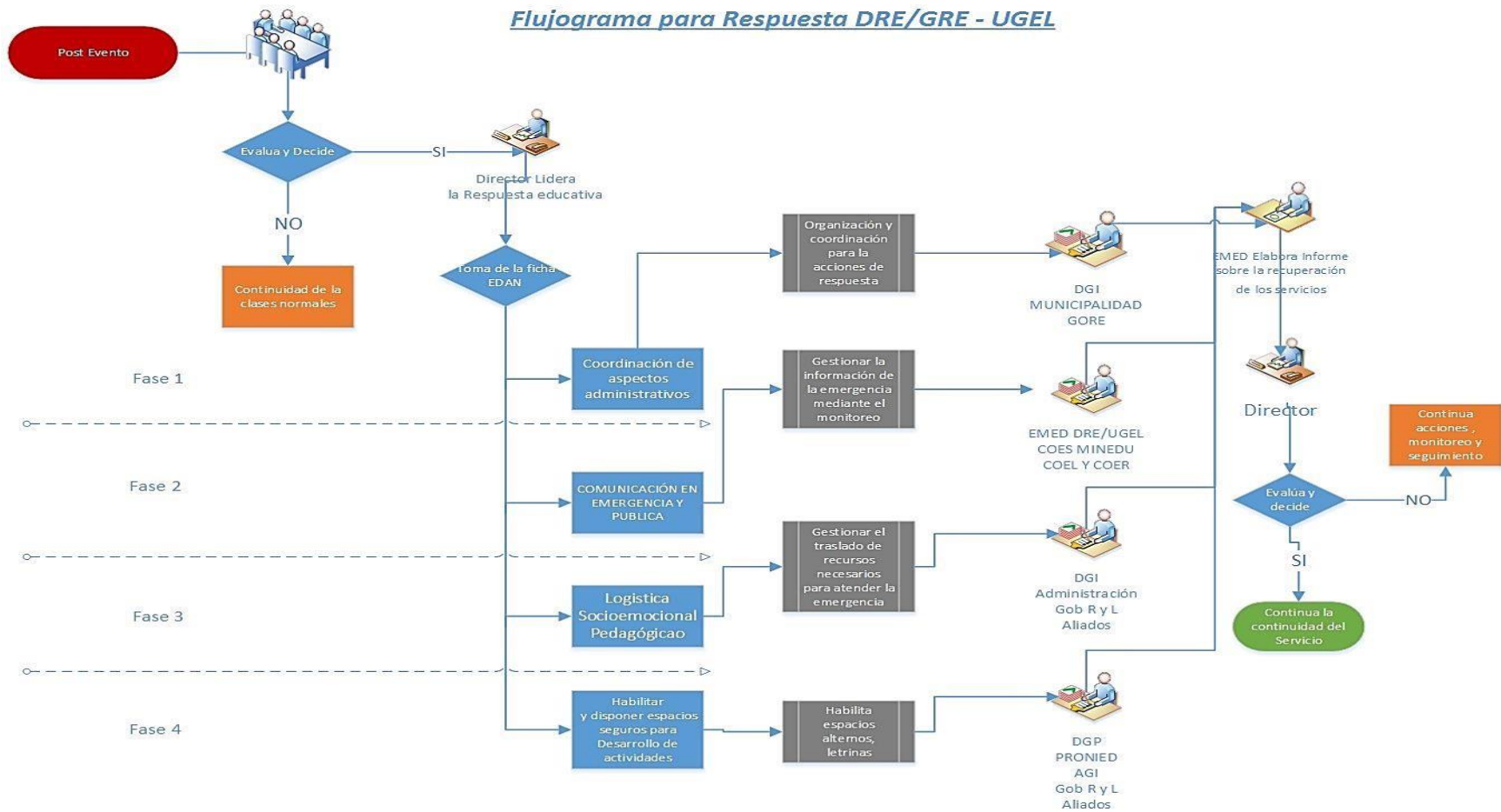
Dirección Regional de Educación de Ancash



Flujograma para Continuidad del Servicio Educativo DRE/GRE - UGEL



Flujograma para Respuesta DRE/GRE - UGEL





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional de
AncashDirección Regional de
Educación de Ancash**8. RECURSOS FINANCIEROS, LOGISTICOS Y HUMANOS**

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EMERGENCIAS OCASIONADAS POR HELADAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	PU	CANT.	P. PARCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EPP	CASCO CON PROTECTOR FACIAL	UND	20	26	520	TERCEROS
	GUANTES DE MULTIFLEX	PAR	10	26	260	TERCEROS
	PONCHO DE AGUA	UND	12	26	312	TERCEROS
	CHALECO REFLECTIVO	UND	25	26	650	TERCEROS
	BOTAS DE AGUA	PAR	17	26	442	TERCEROS
	ARNES CON LÍNEA DE VIDA	UND	75	26	1,950.00	TERCEROS
	LENTES DE SEGURIDAD	UND	8	26	208	TERCEROS
EPC	CAMILLA	UND	150	1	150	TERCEROS
	LÍNEA DE VIDA (200 M)	UND	150	1	150	TERCEROS
	COLLARIN	UND	85	2	170	TERCEROS
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	SEÑALIZACIONES ADHESIVAS	GLB	300	1	300	TERCEROS
	CINTA DE SEGURIDAD	RLL	40	2	80	TERCEROS
OTROS	LINTERNAS RECARGABLES	UND	100	3	300	TERCEROS
	LÁMPARA RECARGABLE	UND	100	3	300	TERCEROS
	GRUPO ELECTROGENO 2500 W'	GLB	5,000.00	1	5,000.00	TERCEROS
	MEGÁFONO	UND	250	2	500	TERCEROS
HERRAMIENTAS	PICO	UND	20	4	80	TERCEROS
	BARRETA	UND	60	2	120	TERCEROS
	PALANA	UND	20	4	80	TERCEROS
	BUGGI	UND	170	2	340	TERCEROS
	COMBA	UND	30	4	120	TERCEROS
ATENCIÓN DE AMERGENCIA	BOTIQUIN PORTÁTIL	UND	200	2	400	TERCEROS
	VENDAS	UND	50	6	300	TERCEROS
	GASAS	UND	50	6	300	TERCEROS
	ALCOHOL 70° 1L	UND	13	20	260	TERCEROS
	ALGODÓN	UND	50	20	1,000.00	TERCEROS
	AGUA OXIGENADA 1L	UND	13	20	260	TERCEROS
	TABLILLAS DE INMOVILIZACIÓN	UND	50	5	250	TERCEROS

PROTOCOLO COVID	JABÓN LÍQUIDO 1 L	UND	24	26	624	TERCEROS
	PAPEL TOALLA JUMBO ROLLO 300 M	RLL	25	26	650	TERCEROS
	MASCARILLA KN 95	UND	12	26	312	TERCEROS
	MASCARILLA REUTILIZABLE	UND	8	26	208	TERCEROS
	MASCARILLA QUIRURGICA DESECHABLES	UND	2	100	200	TERCEROS
	GUANTES QUIRÚRGICOS	PAR	3	60	180	TERCEROS
	BOLSA PARA BASURA ROJA 60 CM X 90 CM	UND	0.8	200	160	TERCEROS
				TOTAL	17,136.00	



PERÚ

Ministerio de Educación

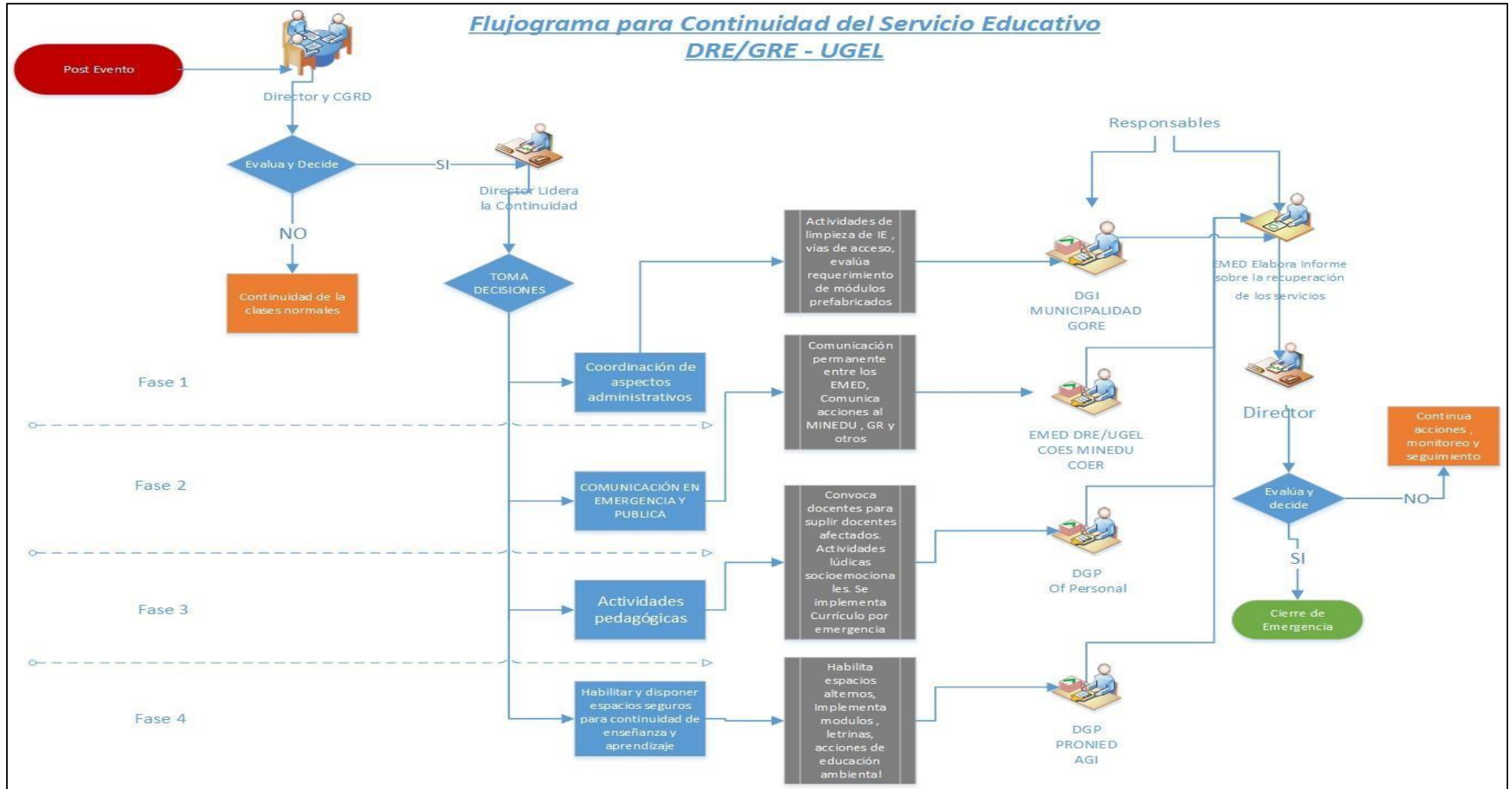
Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

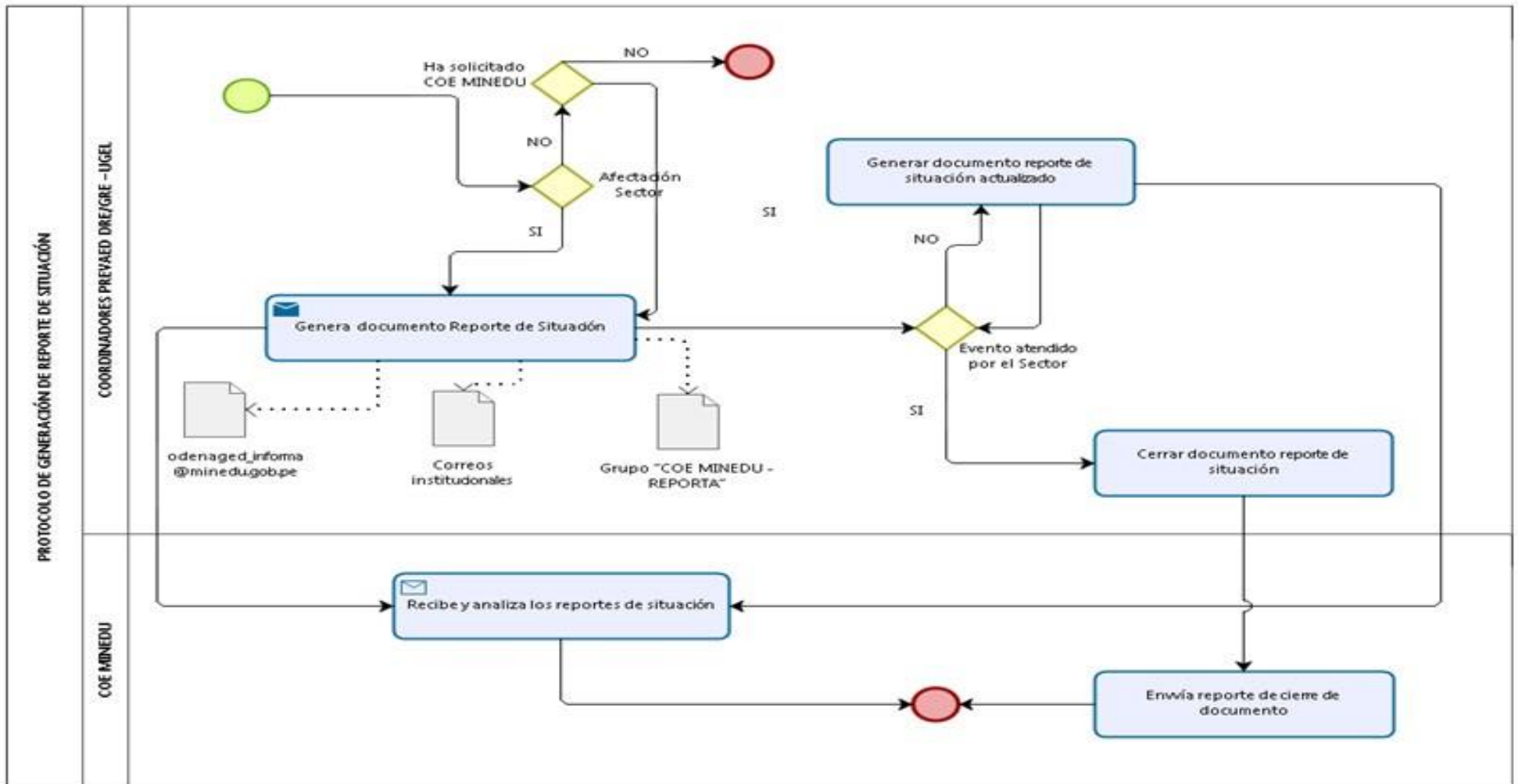


9. ANEXOS

9.1. FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO



9.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA

















PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional de
AncashDirección Regional de
Educación de Ancash

9.3. DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	MUNICIPALIDAD	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	TELEFONO	CORREO
01		SR.	LORGIO RIOS OCAÑA	Alcalde Provincial	MUNICIPALIDAD D PROVINCIAL DE HUARI	Jr. Ramón Castilla N° 470	Huari	(043) 453006 / 453378 / 453006	mesadepartes@munihuari.gob .pe
02		SR.	HECTOR FERNANDO ESPINOZA AVENDAÑO	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA	Plaza de Armas S/N	Anra	Huari	
03		SR.	DICHAR PABLO SIFUENTES BELLO	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY	Av. Pedro Aguirre N° 215	Cajay	Huari	985168027 municipalidad- distritalcajay@hotmail.com
04		SR.	OSWALDO TEFILO MONTES ALBORNOZ	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR	Plaza de Armas N° 120	Chavin De Huantar	Huari	971036392 munichavin@munichavindehua ntar.gob.pe
05		SR.	WILLIAM ALEX CHAVEZ VALDIVIA	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI	Jr. Huayna Cápac S/N	Huacachi	Huari	(043) 830435 929212792 mdhuacachi@gmail.com
06		SR.	EDSON YUBET	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS	Plaza de Armas S/N	Huacchis	Huari	(043) 830578 munihuacchis2019@gmail.com

			ESPINOZA GARRIDO						928295396	
07		SR.	ROGELIO ASENCIOS ESPINOZA	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS	Jr. Condor Canqui S/N - Plaza de Armas	Huachis	Huari	(043) 830015 / 244830 945791505	municipalidaddehuachis1922@gmail.com
08		SR.	MANUEL ESPINOZA VILLARREAL	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR	Plaza de Armas S/N	Huantar	Huari	939837800	mdhuantar@gmail.com
09		SR.	YOEL PEPITO TRUJILLO CRUZ	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASIN	Av. Primavera N° 660	Masin	Huari	(043) 453354 928252416	munimasin22@gmail.com
10		SR.	GUZMAN RUBEN TREBEJO AVENDAÑO	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAS	Av. San Valentin S/N	Paucas	Huari	(043) 799046 990177499	muni.paucas.1206@gmail.com
11		SR.	PERCY VILLANERA FIGUEROA	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	Plaza de Armas S/N	Ponto	Huari	(043) 830665 980975973	alcaldia.ponto@gmail.com
12		SR.	JOEL HEBER PAJUELO SANCHEZ	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAHUAPAMPA	Plaza de Armas S/N	Rahuapampa	Huari		munirahuapampa_2019_2022@hotmail.com



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



13		SR.	JAIEL RIVERA ALARCON	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN	Jr. Áncash S/N	Rapayan	Huari		municipalidadrapayan@outlook.es
14		SR.	MANUEL CARLOS UGARTE MEDINA	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	Jr. Progreso N° 332	San Marcos	Huari	959855700	munidesanmarcos@munidesanmarcos.gob.pe
15		SR.	MAXIMO FABIO CABRERA MENESES	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA	Plaza de Armas S/N	San Pedro De Chana	Huari	(043) 632133 / 631403 914731321	mesadepartesmunichana@gmail.com
16		SR.	LAMEG LIDER ESPINOZA EGUIZABAL	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO	Jr. Nicolás de Piérola S/N	Uco	Huari	(043) 620160 917392868	municipalidaddeuco@gmail.com liderespinoza@gmail.com

DIRECTORIO DE LOS ENCARGADO DE DEFENSA CIVIL EN LA PROVINCIA DE HUARI

PROVINCIA	DISTRITOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
HUARI		REYNALDA JULIA BOZA MARQUEZ	984957490	reynajbozam@gmail.com
	HUACAHU	SEYLAN YOLIA EVANGEISTA ARANDA	950041593	Sheyla.eva1@gmail.com
	ANRA	ALDO ORTEGA ALHUAY	919196953	ortegaalhuayaldo@gmail.com
	SAN PEDRO DE CHANA	JULIO RUBEN ESPINOZA LAVERIANO	969524579	jespinozalaveriano@gmail.com
	CHAVIN DE HUANTAR	ARMANDO FERNANDO HUAMAN FONSECA	953959604	nandofonseca9972@hotmail.com
	CAJAY	EDGAR CAPILLO DOMINGUEZ	900194109	edgar_br_08@hotmail.com
	HUACHIS	JEIDY JUDITH ATALAYA RIMAC	946807232	jeyatalaya@gmail.com
	HUANTAR	ALBERTO TINOCO LEON	978845606	atinocoleon@outlook.es
	MASIN	GILBERT MANUEL ALVA ALVA	917806931	gmanu_900@hotmail.com
	RAPAYAN	SAMUEL MATIAS ESPINOZA	935380908	samuel.2727.6@gmail.com
	PAUCAS	ABDON GABRIEL VILLANUEVA	943432068	abdongving@gmail.com
	UCO	KEVIN GEANMARCO SARAVIA MEDINA	928350134	kevin.saravia@gmail.com
	HUACCHIS	ODILON ALEJANDRO ACUÑA BENITES	925485419	acuben2022@hotmail.com
	RAHUAPAMPA	MIGUEL ARCANGEL GRANADOS LOLI	948815454	migraloli29@gmail.com
	SAN MARCOS	FRIDA ELIZABETH VARGAS ABARCA	947531846	fridava1448@gmail.com
PONTO	JUAN JOSE VILLANUEVA JARA	959346997	Jjuanjo2547@gmail.com	

**9.4. LISTA DE II.EE. IDENTIFICADAS POR EL COES EDUCACIÓN POR PELIGRO DE SISMOS**

NOMBRE	NIVELES EDUCATIVOS	DISTRITO	INTENSIDADES SISMICAS
86409	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86384	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
CEBA - MANUEL GONZALEZ PRADA	BÁSICA ALTERNATIVA- INICIAL E INTERMEDIA	HUARI	VI
MANUEL GONZALEZ PRADA	SECUNDARIA	HUARI	VI
PACHACUTEC	SECUNDARIA	SAN MARCOS	VI
CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE	SECUNDARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
MANUEL SEOANE CORRALES	SECUNDARIA	RAHUAPAMPA	VI
GORGONIO HUAMAN OSORIO	SECUNDARIA	UCO	VI
VIRGEN DEL ROSARIO	TÉCNICO PRODUCTIVA	HUARI	VI
86380	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86382	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86460	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86464	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86465	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86386	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86467	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86413	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86404	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86459	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86461	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86362	PRIMARIA	HUANTAR	VI
86385 TEOFILO MAGUIÑA CUEVA	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86469	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86470	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86360 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI NOGUERA	PRIMARIA	HUANTAR	VI
86431	PRIMARIA	HUANTAR	VI
86428 SAN VICENTE FERRER	PRIMARIA	HUANTAR	VI
86430	PRIMARIA	HUANTAR	VI
86361	PRIMARIA	HUANTAR	VI

86429	PRIMARIA	HUANTAR	VI
86432	PRIMARIA	HUANTAR	VI
86349 REPUBLICA DE HONDURAS	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86348	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI

86350	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86401	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86402	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86405	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86406	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86407	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86408	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86410	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86411	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86412	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86414	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86725	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86777	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86383	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86462	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86346	PRIMARIA	SAN PEDRO DE CHANA	VI
86347	PRIMARIA	SAN PEDRO DE CHANA	VI
86351	PRIMARIA	HUACACHI	VI
86352	PRIMARIA	HUACACHI	VI
86353	PRIMARIA	ANRA	VI
86354 SARITA COLONIA	PRIMARIA	HUACHIS	VI
86355	PRIMARIA	HUACHIS	VI
86356 ALBERT EINSTEIN KOCH	PRIMARIA	HUACHIS	VI
86357	PRIMARIA	SAN PEDRO DE CHANA	VI
86358	PRIMARIA	HUACCHIS	V
86359	PRIMARIA	HUACCHIS	V
86363 JUAN N. GAMBINI BEZADA	PRIMARIA	MASIN	VI



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



86364	PRIMARIA	MASIN	VI
86365 PEDRO PAULET MOSTAJO	PRIMARIA	PAUCAS	VI
86366	PRIMARIA	PAUCAS	V
86367 JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA	PRIMARIA	PONTO	VI
86368	PRIMARIA	PONTO	VI
86369	PRIMARIA	PONTO	VI
86370	PRIMARIA	PONTO	VI
86371 JUVENAL SOTO CAUSSO	PRIMARIA	RAHUAPAMPA	VI
86372 JAVIER CHERO BETETA	PRIMARIA	RAPAYAN	V
86374	PRIMARIA	RAPAYAN	V
86387 SAN MARTIN DE PORRAS	PRIMARIA	UCO	VI

86373	PRIMARIA	RAPAYAN	V
86388	PRIMARIA	ANRA	VI
86389	PRIMARIA	UCO	VI
86415	PRIMARIA	HUACACHI	VI
86416	PRIMARIA	HUACACHI	VI
86417	PRIMARIA	ANRA	VI
86418	PRIMARIA	HUACACHI	VI
86419	PRIMARIA	HUACACHI	VI
86420	PRIMARIA	HUACACHI	VI
86421	PRIMARIA	HUACHIS	VI
86422	PRIMARIA	HUACHIS	VI
86423	PRIMARIA	HUACHIS	VI
86424	PRIMARIA	HUACHIS	VI
86427	PRIMARIA	HUACCHIS	V
86436	PRIMARIA	MASIN	VI
86437	PRIMARIA	MASIN	VI
86438	PRIMARIA	MASIN	VI
86442	PRIMARIA	PAUCAS	VI
86443	PRIMARIA	PONTO	VI
86444	PRIMARIA	PONTO	VI
86445	PRIMARIA	PONTO	VI
86449	PRIMARIA	RAPAYAN	V

86471	PRIMARIA	UCO	VI
86472	PRIMARIA	UCO	VI
86726	PRIMARIA	MASIN	VI
86728	PRIMARIA	PONTO	VI
86729	PRIMARIA	PONTO	VI
230	INICIAL - JARDÍN	HUARI	VI
231	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
126	INICIAL - JARDÍN	HUANTAR	VI
124	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
1545	INICIAL - JARDÍN	RAHUAPAMPA	VI
86027	PRIMARIA	CAJAY	VI
86765	PRIMARIA	CAJAY	VI
86323 VIRGEN DE FATIMA	PRIMARIA	HUARI	VI
86326 MANUEL LORA CAMONES	PRIMARIA	HUARI	VI
86327	PRIMARIA	HUARI	VI
86328 SAGRADO CORAZON DE JESUS	PRIMARIA	HUARI	VI
86329 MARIA JIRAY	PRIMARIA	HUARI	VI
86330	PRIMARIA	HUARI	VI
86331	PRIMARIA	HUARI	VI

86332	PRIMARIA	HUARI	VI
86333	PRIMARIA	HUARI	VI
86335	PRIMARIA	CAJAY	VI
86337	PRIMARIA	CAJAY	VI
86338	PRIMARIA	CAJAY	VI
86391	PRIMARIA	HUARI	VI
86393	PRIMARIA	CAJAY	VI
86394	PRIMARIA	CAJAY	VI
86441	PRIMARIA	CAJAY	VI
86795	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86798	PRIMARIA	HUACHIS	VI
86797	PRIMARIA	RAPAYAN	V
86052	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
248	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
244	INICIAL - JARDÍN	UCO	VI



86827	PRIMARIA	HUACCHIS	V
86846	PRIMARIA	PAUCAS	VI
86833	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
258	INICIAL - JARDÍN	HUARI	VI
263	INICIAL - JARDÍN	RAPAYAN	V
86863	PRIMARIA	PAUCAS	VI
86842	PRIMARIA	PONTO	VI
86843	PRIMARIA	SAN PEDRO DE CHANA	VI
86844	PRIMARIA	SAN PEDRO DE CHANA	VI
86845	PRIMARIA	HUACHIS	VI
86861	PRIMARIA	HUACHIS	VI
86862	PRIMARIA	PONTO	VI
86055	PRIMARIA	CAJAY	VI
86810	PRIMARIA	SAN PEDRO DE CHANA	VI
86813	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
267	INICIAL - JARDÍN	CAJAY	VI
86869	PRIMARIA	CAJAY	VI
261	INICIAL - JARDÍN	HUARI	VI
86872	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
266	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
86884	PRIMARIA	SAN PEDRO DE CHANA	VI
86885	PRIMARIA	HUACHIS	VI
279	INICIAL - JARDÍN	HUACCHIS	V
262	INICIAL - JARDÍN	MASIN	VI

CESAR VALLEJO MENDOZA	SECUNDARIA	HUANTAR	VI
HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	SECUNDARIA	PONTO	VI
JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	SECUNDARIA	MASIN	VI
JUAN VELASCO ALVARADO	SECUNDARIA	HUACHIS	VI
ELEAZAR GUZMAN BARRON	SECUNDARIA	ANRA	VI
JOSE MARIA ARGUEDAS	SECUNDARIA	RAPAYAN	V
JOSE CARLOS MARIATEGUI	SECUNDARIA	PAUCAS	VI

FABIAN ORTEGA OLASCOAGA	SECUNDARIA	HUACCHIS	V
SAN JERONIMO	SECUNDARIA	HUACACHI	VI
86855	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86896 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
281	INICIAL - JARDÍN	HUARI	VI
287	INICIAL - JARDÍN	HUARI	VI
297	INICIAL - JARDÍN	PONTO	VI
86900	PRIMARIA	RAHUAPAMPA	VI
86901	PRIMARIA	HUACHIS	VI
ELEAZAR GUZMAN BARRON	SECUNDARIA	SAN PEDRO DE CHANA	VI
298	INICIAL - JARDÍN	PAUCAS	VI
299	INICIAL - JARDÍN	HUACCHIS	V
86902	PRIMARIA	HUACCHIS	V
MANUEL SCORZA TORRES	SECUNDARIA	HUACCHIS	V
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	SECUNDARIA	HUARI	VI
86932	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86928	PRIMARIA	UCO	VI
302	INICIAL - JARDÍN	ANRA	VI
307	INICIAL - JARDÍN	UCO	VI
VIRGEN NIÑA	TÉCNICO PRODUCTIVA	SAN MARCOS	VI
86924	PRIMARIA	HUACACHI	VI
86909	PRIMARIA	PONTO	VI
305	INICIAL - JARDÍN	SAN PEDRO DE CHANA	VI
86906	PRIMARIA	SAN PEDRO DE CHANA	VI
86925	PRIMARIA	HUACHIS	VI
ANTONIO RAYMONDI	TÉCNICO PRODUCTIVA	HUARI	VI
CEBA - MANUEL GONZALEZ PRADA	BÁSICA ALTERNATIVA AVANZADO	HUARI	VI
324	INICIAL - JARDÍN	HUARI	VI
329	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
318	INICIAL - JARDÍN	ANRA	VI
316	INICIAL - JARDÍN	HUACACHI	VI



86944	PRIMARIA	HUACHIS	VI
86936	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86950	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86953	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86939	PRIMARIA	UCO	VI
86350	SECUNDARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
JUAN HUARIN	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO	HUARI	VI
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO	HUARI	VI
CETPRO - HUANTAR	TÉCNICO PRODUCTIVA	HUANTAR	VI
CETPRO - CHAVIN DE HUANTAR	TÉCNICO PRODUCTIVA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
339	INICIAL - JARDÍN	HUACHIS	VI
350	INICIAL - JARDÍN	SAN PEDRO DE CHANA	VI
86964	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
CEBA - PACHACUTEC	BÁSICA ALTERNATIVA-INICIAL E INTERMEDI	SAN MARCOS	VI
86975	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86981	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86978	PRIMARIA	ANRA	VI
86979	PRIMARIA	UCO	VI
86986	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86991	PRIMARIA	HUACHIS	VI
SILVIA RUFF	PRIMARIA	HUARI	VI
421 SILVIA RUFF	INICIAL - JARDÍN	HUARI	VI
VIRGEN DEL CARMEN	SECUNDARIA	HUARI	VI
SILVIA RUFF	SECUNDARIA	HUARI	VI
AGROPECUARIO	SECUNDARIA	SAN PEDRO DE CHANA	VI
PEDRO PABLO ATUSPARIA	SECUNDARIA	SAN PEDRO DE CHANA	VI
410	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO	SECUNDARIA	SAN MARCOS	VI
86384 INTEGRADO	SECUNDARIA	SAN MARCOS	VI
SAN MARCOS	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO	SAN MARCOS	VI

383	INICIAL - JARDÍN	HUACHIS	VI
412	INICIAL - JARDÍN	HUACHIS	VI
378	INICIAL - JARDÍN	HUACHIS	VI
SAN CRISTOBAL	SECUNDARIA	HUACHIS	VI
409	INICIAL - JARDÍN	PONTO	VI
CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	SECUNDARIA	PAUCAS	V
CETPRO - PAUCAS	TÉCNICO PRODUCTIVA	PAUCAS	VI

407	INICIAL - JARDÍN	MASIN	VI
JAVIER HERAUD PEREZ	SECUNDARIA	MASIN	VI
388	INICIAL - JARDÍN	UCO	VI
382	INICIAL - JARDÍN	ANRA	VI
413 EL NIÑO JESUS	INICIAL - JARDÍN	CAJAY	VI
387	INICIAL - JARDÍN	CAJAY	VI
INCA GARCILAZO DE LA VEGA	SECUNDARIA	CAJAY	VI
MARIANO MELGAR VALDIVIEZO	SECUNDARIA	CAJAY	VI
384	INICIAL - JARDÍN	HUACACHI	VI
411	INICIAL - JARDÍN	PONTO	VI
422	INICIAL - JARDÍN	CAJAY	VI
86329 MARIA JIRAY	SECUNDARIA	HUARI	VI
381-1	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
414	INICIAL - JARDÍN	HUARI	VI
415	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
416	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
417	INICIAL - JARDÍN	PAUCAS	V
86992	PRIMARIA	CAJAY	VI
86468-1	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86150	PRIMARIA	HUACHIS	VI
86434-1	PRIMARIA	PONTO	VI
420	INICIAL - JARDÍN	HUARI	VI
418	INICIAL - JARDÍN	HUANTAR	VI
419	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
REPUBLICA DE CANADA	SECUNDARIA	SAN MARCOS	VI
86854-1	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
86951-1	PRIMARIA	HUACCHIS	V



86893-1	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86334-1	PRIMARIA	HUARI	VI
SEÑOR DE PUMALLUCAY	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO	HUARI	VI
424	INICIAL - JARDÍN	PONTO	VI
86361	SECUNDARIA	HUANTAR	VI
423	INICIAL - JARDÍN	HUARI	VI
86445	SECUNDARIA	PONTO	VI
86352	SECUNDARIA	HUACACHI	VI
86766-1	PRIMARIA	HUARI	VI
TECNICO INDUSTRIAL	SECUNDARIA	SAN MARCOS	VI
425	INICIAL - JARDÍN	HUANTAR	VI
CEBA - CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE	BÁSICA ALTERNATIVA AVANZADO	CHAVIN DE HUANTAR	VI
MONSEÑOR SANTIAGO MARQUEZ ZORRILLA	PRIMARIA	HUARI	VI

MONSEÑOR SANTIAGO MARQUEZ ZORRILLA	SECUNDARIA	HUARI	VI
86414	SECUNDARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
86468-1	SECUNDARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
427	INICIAL - JARDÍN	MASIN	VI
86333	SECUNDARIA	HUARI	VI
86383	SECUNDARIA	SAN MARCOS	VI
86469	SECUNDARIA	SAN MARCOS	VI
86896 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	SECUNDARIA	SAN MARCOS	VI
86906	SECUNDARIA	SAN PEDRO DE CHANA	VI
86370	SECUNDARIA	PONTO	VI
MONSEÑOR SANTIAGO MARQUEZ ZORRILLA	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
430	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
432	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
433	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
434	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
435	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
436	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI

437	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
438	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
439	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
440	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
085	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
086	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
088	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
090	INICIAL - JARDÍN	HUANTAR	VI
091	INICIAL - JARDÍN	HUARI	VI
092	INICIAL - JARDÍN	PONTO	VI
093	INICIAL - JARDÍN	PONTO	VI
094	INICIAL - JARDÍN	RAPAYAN	V
095	INICIAL - JARDÍN	RAPAYAN	V
096	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
097	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
098	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
099	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
100	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
109	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
110	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
111	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
101	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
089	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI

112	INICIAL - JARDÍN	SAN PEDRO DE CHANA	VI
86353	SECUNDARIA	ANRA	VI
86393	SECUNDARIA	CAJAY	VI
471	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
473	INICIAL - JARDÍN	CAJAY	VI
474	INICIAL - JARDÍN	RAPAYAN	V
475	INICIAL - JARDÍN	HUACHIS	VI
476	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
470	INICIAL - JARDÍN	SAN PEDRO DE CHANA	VI
86052	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI



86462	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
86797	INICIAL - JARDÍN	RAPAYAN	V
86810	INICIAL - JARDÍN	SAN PEDRO DE CHANA	VI
86869	INICIAL - JARDÍN	CAJAY	VI
VENTANITA DEL SABER	INICIAL - CUNA-JARDÍN	SAN MARCOS	VI
MONSEÑOR SANTIAGO MARQUEZ ZORRILLA	SECUNDARIA	SAN MARCOS	VI
MAGNOLIAS DE JESUS	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
624	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
625	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
626	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
627	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
637	INICIAL - JARDÍN	HUACACHI	VI
638	INICIAL - JARDÍN	HUACHIS	VI
640	INICIAL - JARDÍN	HUARI	VI
648	INICIAL - JARDÍN	PAUCAS	VI
660	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
661	INICIAL - JARDÍN	SAN PEDRO DE CHANA	VI
641	INICIAL - JARDÍN	HUARI	VI
659	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
ANGLO AMERICANO	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
ANGLO AMERICANO	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
86374	SECUNDARIA	RAPAYAN	V
686	INICIAL - JARDÍN	HUACCHIS	V
687	INICIAL - JARDÍN	HUACHIS	VI
688	INICIAL - JARDÍN	HUACHIS	VI
689	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
690	INICIAL - JARDÍN	SAN PEDRO DE CHANA	VI
2613	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
2614	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
2615	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
2616	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
2617	INICIAL - JARDÍN	HUACACHI	VI

2618	INICIAL - JARDÍN	PONTO	VI
2619	INICIAL - JARDÍN	HUARI	VI
ROBERTO CADILLO VEGA	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
CETPRO SAN IDELFONSO	TÉCNICO PRODUCTIVA	HUACHIS	VI
MAESTRA EMILIA BARCIA BONIFATTI	INICIAL - JARDÍN	SAN MARCOS	VI
MAESTRA EMILIA BARCIA BONIFATTI	PRIMARIA	SAN MARCOS	VI
NEW SCHOOL CHAVIN	INICIAL - JARDÍN	CHAVIN DE HUANTAR	VI
NEW SCHOOL CHAVIN	PRIMARIA	CHAVIN DE HUANTAR	VI
CEBA - PACHACUTEC	BÁSICA ALTERNATIVA AVANZADO	SAN MARCOS	VI
86944	SECUNDARIA	HUACHIS	VI
2677	INICIAL - JARDÍN	HUACHIS	VI
2678	INICIAL - JARDÍN	HUACCHIS	V
2679	INICIAL - JARDÍN	PONTO	VI